



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Informe de la 19ª reunión del Comité Permanente de la CMS

Bonn, 28 y 29 de enero de 1999

Punto 1 del Orden del Día – Palabras inaugurales

1. El Dr. Tatwany (Arabia Saudita) asumió la presidencia en ausencia del profesor Abdulaziz H. Abuzinada y dio la bienvenida a los delegados. Manifestó su satisfacción por la gran cantidad de participantes (cuya lista figura en el Anexo I) y, sobre todo, por la presencia de un número importante de observadores de Partes en la CMS y del PNUMA/UNON.
2. El Dr. von Websky, Jefe del departamento de Conservación de la Naturaleza del Ministerio Alemán de Medio Ambiente, agradeció al Ministerio Federal de Relaciones Exteriores el haber facilitado la prestigiosa "Weltsaal" para celebrar la reunión, así como servicios de interpretación simultánea. Reiteró el compromiso del Ministerio de Medio Ambiente de prestar apoyo a la CMS, incluso después de que la mayor parte de Ministerios, incluido el de Asuntos Exteriores, se trasladara a Berlín. Hizo hincapié en que Bonn seguiría siendo un lugar atractivo para celebrar reuniones internacionales y añadió que muchos de los interlocutores importantes del Ministerio permanecerían en esa ciudad, entre ellos otros ministerios y organismos. Bonn se estaba convirtiendo también en un importante centro de actividades internacionales, con la instalación del Centro de Cooperación Internacional y de varios órganos de las Naciones Unidas.
3. El Dr. von Websky se refirió al ambicioso programa de trabajo para los dos días siguientes enunciado en el orden del día de la reunión, incluido el punto 7, la Estrategia de la CMS. La conservación de las especies migratorias estaba íntimamente vinculada a la cooperación internacional, y era tan importante ganarse la simpatía del gran público como obtener la adhesión de responsables políticos y expertos científicos. Con ese fin, convendría aprovechar la positiva imagen que proyectaban especies como la Cigüeña Blanca, cuya área de distribución se extiende del Mar Báltico hasta Sudán, para obtener una cobertura adecuada en la prensa escrita y la televisión. Todos los interesados, en los Estados del área de distribución, deberían asumir una tarea considerable pero gratificante en esta empresa. Los objetivos de la CMS podrían concretarse en cooperación con otros tratados, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); además, deberían redoblar los esfuerzos por obtener respaldo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y de la Comisión Europea. Deberían aprovecharse al máximo las oportunidades que constituían la celebración del vigésimo aniversario de la CMS y la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (COP6) para promover la Convención.
4. La Sra. Bennemann, del Ministerio Alemán de Relaciones Exteriores, dio la bienvenida a los delegados en nombre del Depositario. La CMS había progresado mucho desde su firma, el 23 de junio de 1979, y disponía ya de una serie de Acuerdos en vigor o en preparación. Contaba actualmente con 57 Partes, pero ahora era importante obtener la adhesión de la mayor cantidad de países posible y colmar las carencias existentes, ya que el objetivo era proteger a las especies migratorias a lo largo de toda su área de movimientos. La COP6 en Sudáfrica serviría para dar nuevo ímpetu a los esfuerzos realizados a fin de obtener la adhesión de países del continente africano. Igualmente, expresó el compromiso del Depositario de seguir dirigiéndose a los Gobiernos de los países no Partes para que accedan a la Convención.
5. El Secretario Ejecutivo, Sr. Müller-Helmbrecht, dio la bienvenida a los participantes y agradeció

al Ministerio de Relaciones Exteriores el haber puesto a disposición la sala de reunión, así como sus esfuerzos en la consecución de nuevas Partes. Reiteró que el debate de fondo giraría en torno al Plan Estratégico de la Convención.

**Punto 2 del Orden del Día –
Aprobación del orden del día, del programa de trabajo
y de las normas de funcionamiento.**

6. El Secretario Ejecutivo Adjunto, Sr. Hykle, presentó el Orden del Día (reproducido en el Anexo II), el programa de trabajo y las normas de funcionamiento. La reunión aprobó los tres documentos sin ninguna modificación. El orador presentó a continuación la lista de documentos y agradeció al delegado argentino por haber accedido previamente a trabajar con documentación en inglés, lo que ahorró a la Convención considerables gastos de traducción. Declaró, no obstante, que se trataba de una situación excepcional y que en el futuro seguirían preparándose documentos en español.

**Punto 3 del Orden del Día:
Informe de la Secretaría sobre actividades entre reuniones**

Ingreso de nuevas Partes

7. El Secretario Ejecutivo informó acerca del ingreso de nuevas Partes en la Convención y observó con satisfacción que, desde el 1º de febrero de 1999, la CMS tendría 57 Partes. Desde la reunión anterior del Comité Permanente, Mauritania, Rumania, Uzbekistán, Paraguay y Eslovenia se adhirieron a la Convención. El Presidente dio la bienvenida a las nuevas Partes e hizo votos por que participaran activamente en los trabajos de la CMS.

Situación de personal de la Secretaría

8. El Sr. Müller-Helmbrecht comunicó una serie de cambios de personal sucedidos desde la reunión precedente del Comité Permanente. La Sra. Bothena Bendahmane fue designada Responsable Administrativa a cargo de cuestiones financieras y de personal. El Sr. Carles Carboneras fue nombrado Responsable de Información. El Sr. Robert Vagg fue destacado en comisión de servicio por el Reino Unido como Responsable de Proyectos Especiales en reemplazo del Sr. Eric Blencowe, y el Sr. Suhel Al-Janabi fue destacado por el Municipio de Bonn como funcionario de enlace con el Gobierno alemán. Con los nombramientos mencionados, quedaban cubiertos prácticamente todos los puestos previstos en el presupuesto, excepto el de Asistente de Información, en vías de selección. La Secretaría tenía ahora una mejor representación geográfica y femenina. Se jubiló el Dr. Eugeniusz Nowak, ex Consejero Científico destacado en comisión de servicio por la Agencia alemana de Conservación de la Naturaleza. Por último, se hizo un intento fallido de designar a un Responsable Auxiliar de categoría profesional que coordinara los contactos con la región de África.

Actividades relativas a las especies

Grulla Siberiana

9. El Secretario Ejecutivo Adjunto informó acerca de la tercera reunión de los Estados del área de distribución de la Grulla Siberiana, una especie inscrita en el Apéndice I y objeto de un Memorando de Acuerdo. La reunión tuvo lugar en Ramsar, República Islámica del Irán, y asistieron a ellas delegados de los diez Estados del área de distribución (incluida por primera vez

China) y de otras organizaciones participantes. Siete delegaciones firmaron un nuevo Memorando de Acuerdo y se revisó y actualizó el Plan de Conservación para los próximos dos años. Se puso de manifiesto la gran utilidad de ese instrumento, que ayudaba a estructurar las actividades en preparación. La reunión dio también su aprobación a un anteproyecto para el que se solicitaría financiación del FMAM.

Tortugas marinas

10. El Sr. Hykle se refirió también a una serie de iniciativas a nivel mundial en favor de las tortugas marinas. Continuaba la realización del proyecto de cartografiar playas de nidificación importantes para las tortugas marinas en el Océano Indico. Los disturbios políticos en África Occidental estaban retardando los trabajos en esa región. Se esperaba recibir propuestas formales en relación con dos nuevos proyectos. Se preveía celebrar una reunión en África Occidental en mayo de 1999, co-financiada por el Gobierno de Francia. La Secretaría preparó un cuestionario sobre el estado de conservación de las tortugas marinas y el representante de África ante el Comité Permanente, Sr. Bangoura (Guinea) tuvo un desempeño fundamental para lograr una nutrida participación de Estados del área de distribución en ese ejercicio. Las respuestas al cuestionario produjeron resultados interesantes.

Cetáceos

11. El Responsable Técnico, Sr. Canevari, dijo que se organizaría una reunión sobre cetáceos de África Occidental una vez que finalizaran las consultas con el Sr. Bangoura, el Consejo Científico y otros expertos.

Ungulados Sahelo-saharianos

12. El Sr. Müller-Helmbrecht comunicó que, tras la reunión de Djerba, Túnez, la Secretaría recibió una versión revisada del plan de acción en favor de los Ungulados Sahelo-saharianos, que examinaría y distribuiría oportunamente.

Avutarda Euroasiática

13. Se distribuyó a los Estados del área de distribución de la población de Avutarda Euroasiática de Europa Central un proyecto de Memorando de Acuerdo y se esperaba aún la respuesta de algunos Gobiernos. El representante de Europa, Sr. Boere (Países Bajos) comunicó que un equipo de *BirdLife International* encontró una población de 5.000 aves de esa especie en una antigua zona militar en Ucrania.

Punto 4 del Orden del Día – Informes de los miembros del Comité Permanente

África

14. El Sr. Bangoura (Guinea) dijo que se iniciaron diversas actividades en África para promover la adhesión a la CMS y al AEWA. El Ministro guineano envió treinta cartas a países no Partes. Se envió un número similar de misivas, en relación con las tortugas marinas, principalmente a Estados del área de distribución, solicitándoles que cooperaran con la CMS e informándoles acerca de la reunión prevista para mayo de 1999 o por esas fechas.

América y el Caribe

15. El representante regional suplente, Sr. Goldfeder (Argentina) anunció que la región de América

Latina y el Caribe elaboró un informe sobre los progresos más recientes, particularmente en relación con la Resolución 5.4, que pondría a disposición de la reunión (dicho informe se reproduce en el Anexo III). Se celebró una reunión regional en Punta del Este, Uruguay, a la que asistieron representantes de Argentina, Chile, Panamá, Paraguay y Uruguay (Partes en la CMS) y Bolivia, Ecuador, Costa Rica y Brasil (no Partes). El establecimiento del Grupo de Trabajo de América Latina tuvo resultados muy positivos e incrementó considerablemente el número de miembros de la CMS en la región. En efecto, había ahora cinco Partes (en comparación con tres en el pasado) y Bolivia estaba por adherirse a la Convención. Las reuniones regionales contribuían a consolidar la presencia de la CMS en el área, por lo que se preveía celebrar una nueva reunión en Bolivia en el año 2000.

16. Se estableció en la Argentina un Grupo de Trabajo de especialistas en flamencos andinos, que trabajaba activamente en el levantamiento de censos, con respaldo del Consejo Científico de la CMS y de la Convención Ramsar. Estaba previsto celebrar dos reuniones, una sobre utilización pública de los humedales del altiplano andino, en abril de 1999 en Bolivia, y otra sobre los efectos de la minería y de importantes obras públicas sobre esos humedales, que tendría lugar en Chile en octubre de 1999. Se preparó un anteproyecto para la conservación del ciervo Huemul, aprobado en principio por el Consejo Científico, que sería objeto de una revisión detallada. El proyecto en curso en favor del Cauquén Colorado completó su primera fase y pronto se firmaría el plan para la segunda fase. Recientemente se descubrió una importante zona de reproducción y cría de esa especie en Chile continental. El interés local y la preocupación por esa especie aumentaron tanto en la Argentina como en Chile, gracias a las campañas de sensibilización patrocinadas por la CMS y las investigaciones llevadas a cabo. La reunión de Punta del Este convino en que el Delfín Franciscana requería mayor atención. Se estaba elaborando también un proyecto del FMAM en favor del Cisne de Cuello Negro. En la reunión de Punta del Este se debatió asimismo la conservación de los albatros y se estaba obteniendo información de muy buena calidad gracias a una disponibilidad mayor que la prevista de observadores a bordo de buques de pesca. Los albatros eran un grupo gravemente amenazado, situación de la que el público estaba poco enterado. Se encontraba en examen una propuesta de revisar los Apéndices CMS, a fin de incluir en ellos otros mamíferos, aves y especies de peces de agua dulce, que se sometería a consideración de la COP6. La reunión debatió la posibilidad de delimitar como "sitios CMS" lugares clave para las especies migratorias; el Grupo de Trabajo decidió profundizar en esta idea, que podría contribuir a la promoción de la Convención en la región.
17. En América y el Caribe había un gran interés por la conservación, lo que auguraba un desarrollo promisorio a la CMS, como lo demostraba la inminente adhesión de Bolivia, el hecho de que el nuevo Ministro de Medio Ambiente de Ecuador es el Presidente de la UICN y el que Brasil estudiara seriamente la posibilidad de adherirse a la Convención con anterioridad a la COP6. Continuaban desarrollándose varios Memorandos de Acuerdo y Acuerdos regionales y se estaba finalizando un anteproyecto del FMAM sobre aves acuáticas migratorias como indicadoras de una gestión adecuada.

Asia

18. El Presidente, en nombre de la región de Asia, manifestó su satisfacción por el hecho de que pronto se distribuiría la versión árabe de la Convención, ya que un texto oficial en ese idioma serviría para el ingreso de nuevas Partes. Se establecieron más contactos oficiosos con países de la región para debatir su posible adhesión a la CMS.
19. Se celebró en Riad una reunión sobre la Avutarda Hubara, en la que científicos y juristas colaboraron en la preparación de un proyecto de plan de acción. Pronto se distribuiría un borrador entre el Grupo de Trabajo, el cual sería examinado ulteriormente por el Centro de

Derecho Ambiental de la UICN. Se preveía celebrar en 1999 un seminario sobre tortugas marinas en la región del Golfo Pérsico y el Mar Rojo, por sugerencia del Consejo Científico. Ese órgano promovía también la celebración de una reunión sobre Ungulados Sahelo-saharianos.

Oceanía

20. El representante suplente de Oceanía, Sr. McNee (Australia) informó acerca de los esfuerzos para conseguir nuevas Partes en la región. Las conversaciones celebradas a nivel ministerial entre Australia y Nueva Zelandia dieron indicios claros de que Nueva Zelandia se podría adherir pronto a la CMS. Ello era importante, ya que ese país era un Estado del área de distribución de un gran número de especies incluidas en los Apéndices y podría también aportar a la Convención muchos conocimientos sobre migración. Australia consideraba que los esfuerzos en la región deberían concentrarse en Asia Sud-oriental. Existían estrechos contactos con Papúa-Nueva Guinea, pero lamentablemente otros posibles candidatos a la adhesión parecían haberse enfriado.
21. Australia promovía activamente el proyecto de Acuerdo sobre los Albatros, pero estaba encontrando algunas dificultades que podrían solucionarse con la intervención de la CMS. Chile había ofrecido albergar una primera reunión de Estados del área de distribución de albatros en el Hemisferio Sur (a fines de febrero o en marzo). Filipinas estudiaba posibles propuestas de enmienda de los Apéndices relativas a cuatro especies de cetáceos y Australia celebraba también consultas sobre la posible adición de varias especies de pequeños cetáceos. El desarrollo de un anteproyecto de trabajos de investigación en los Mares de Timor y de Arafura por Australia e Indonesia, aprobado por el Consejo Científico, se vio entorpecido por disturbios políticos y económicos en el segundo país. Tanto Australia como Filipinas participaban activamente en actividades en favor de las tortugas marinas. Se dio un acuerdo de principio a la realización de un estudio genético, si bien debería finalizarse aún la propuesta de proyecto propiamente dicha. Podría mencionarse en la COP6 el trabajo relativo a las rutas de migración de Asia Oriental, una importante iniciativa regional en la que Australia participa activamente, con objeto de determinar la acción futura después del año 2000.

Europa

22. El Dr. Boere (Países Bajos) comunicó que el número de miembros europeos aumentaba lentamente pero de manera estable. La CMS era objeto de una amplia promoción y los estados de Europa Oriental se incorporaban a medida que lo permitían sus recursos financieros y respectivos calendarios parlamentarios. Si bien la Federación de Rusia estudiaba la posibilidad de retirarse de algunas convenciones, se celebró una reunión muy positiva en Moscú, lo que denotaba interés en el Acuerdo relativo a las aves acuáticas de África y Eurasia (AEWA). Los grupos de cazadores y diversos ministerios, incluido el de Relaciones Exteriores, estaban a favor de una adhesión, pero el procedimiento demandaría tiempo ya que era necesario consultar a cada una de las 87 autoridades regionales.
23. Los Países Bajos promovían activamente el AEWA, del que se habían obtenido ya las siete ratificaciones necesarias en Europa. En África, había habido tres ratificaciones, y otras dos estaban prácticamente finalizadas. En el verano, se dispondría ya de las siete ratificaciones de países de África necesarias para la entrada en vigor del Acuerdo en el momento de celebrarse la primera reunión de las Partes (MOP1). La Comisión Europea, el Reino Unido, Suiza, Francia y Alemania aportaban respaldo financiero o en especie para la MOP1 y los seminarios asociados a dicha reunión.
24. Los Países Bajos ofrecieron apoyo financiero para una reunión sobre el área migratoria de Asia Central prevista en Kazajstán. La reunión en Dakar de la Conferencia Mundial de *Wetlands International* incluyó un seminario sobre la ruta de migración de África y Eurasia, en la que los

representantes africanos hicieron valiosas contribuciones.

25. Bulgaria parecía dispuesta a adherirse a la CMS y el ministerio de ese país esperaba poder presentar propuestas al Ministro en julio de 1999 en relación con la adhesión a la CMS y a sus Acuerdos derivados. En Ucrania, el proceso podría verse entorpecido por la reciente dimisión del Viceministro de Medio Ambiente, el Dr. Movchan.
26. Los Países Bajos produjeron un conjunto de tarjetas postales de promoción del AEWa y una serie de sellos que se pondrían a la venta el 29 de enero de 1999.

Depositario

27. El Sr. Adams (Alemania) hizo una reseña de los esfuerzos desplegados por los ministros alemanes tanto antes como después del cambio de Gobierno para promover la adhesión a la CMS. La Sra. Merkel mantuvo conversaciones con el embajador de Brasil sobre la posible adhesión de ese país en una reunión relativa al programa TAMAR sobre tortugas y se envió documentación a los funcionarios encargados del tema. El Dr. Klinkert habló con el Ministro de Medio Ambiente colombiano y con el Ministro búlgaro. El Sr. von Websky recibió a una delegación del Departamento de Medio Ambiente del Ministerio Japonés de Relaciones Exteriores, pero no recibió ninguna reacción al respecto. Las actividades de otras embajadas alemanas serían objeto de un informe durante la COP6.
28. El Gobierno alemán ofreció a la Secretaría un Consejero Científico para sustituir al Dr. Nowak tras su jubilación y estaba a la espera de una respuesta.
29. Continuaban los trabajos relativos a una extensa base de datos sobre las especies migratorias (GROMS) y se esperaba recibir pronto los primeros resultados. El proyecto, presentado al Consejo Científico CMS, estaba siendo desarrollado por el Museo Koenig de Bonn. Los interesados en figurar en la lista de correspondencia del promotor del proyecto deberían ponerse en contacto con el Sr. Adams.
30. Se trabajaba activamente sobre una propuesta de añadir especies de esturiones a los Apéndices. Una vez que Alemania hubiera completado los procedimientos las autoridades alemanas deberían establecer contactos con sus interlocutores en la Unión Europea (UE), otros Estados del área de distribución y el Consejo Científico (Dr. Perrin).
31. Se propuso celebrar el vigésimo aniversario de la firma de la Convención el 23 de junio de 1999 con una recepción diplomática. Se estaba preparando una película sobre migración, que sería transmitida por la televisión alemana el Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio de 1999) y de la que se haría también una versión inglesa.
32. Las autoridades alemanas no pudieron finalizar las consultas internas en relación con el proyecto de Memorando de Acuerdo sobre la Avutarda Euroasiática dentro del plazo estipulado por la Secretaría. La única población restante en Alemania tenía tan solo 65 individuos, distribuidos en dos territorios. Se planteaban interrogantes sobre la viabilidad de la población, incluso con liberaciones de aves cautivas. La Unión Europea llevaba a cabo ya actividades a nivel internacional en favor de esa especie. Podrían existir también razones jurídicas que impedirían a Alemania firmar el Memorando de Acuerdo sobre esa especie sin haberlo ratificado previamente.
33. El instrumento de ratificación del AEWa por Alemania fue depositado en La Haya el 9 de diciembre de 1998.

Esfuerzos para el ingreso a la CMS de los países considerados prioritarios

34. La reunión evaluó los progresos realizados para el ingreso de los países enumerados en el Anexo 5 del documento CMS/StC.19/Inf. 6, cuya adhesión a la CMS se consideraba prioritaria. El Sr. Müller-Helmbrecht agradeció al Sr. Bangoura los esfuerzos realizados para lograr la adhesión de países africanos y manifestó su decepción por las noticias recibidas de Ucrania. El Secretario Ejecutivo partiría en breve en una misión a África Oriental, donde intentaría hablar con las autoridades competentes en Kenya y en la República Unida de Tanzania, dos países importantes en la ruta de migración del valle del Rift (Rift Valley). Al parecer, el gabinete keniano debatió y aprobó la adhesión a la CMS. El Dr. Boere se comprometió a volver a promover la Convención ante las autoridades canadienses y estadounidenses en la reunión CAFF prevista en abril en Yellowknife, Canadá, en la que también representaría a la CMS. El Sr. Hykle dijo que otros países asiáticos daban señales alentadoras. China asistió a la reciente reunión sobre la Grulla Siberiana y manifestó interés en la CMS. La República Islámica del Irán organizó ese encuentro, pero dejó en claro que por razones financieras se venía imposibilitada de adherirse a la Convención salvo que se aceptara su reserva relativa al pago de contribuciones durante varios años. Los contactos más recientes con Japón databan de dos años atrás y los cambios de personal en el ministerio responsable probablemente significaban que había que recomenzar todo el proceso. La situación era similar con respecto a Turquía, que sin embargo manifestó interés en el ACCOBAMS. La cooperación con Kazajstán sobre la ruta de migración de Asia Central, en conjunción con Ramsar, ofrecía posibilidades de una evolución positiva. Hubo pocos progresos en relación con la República de Corea, Indonesia y Tailandia. El Dr. Perrin (Consejo Científico) visitó Vietnam y comunicó las señas del contacto en ese país a la Secretaría. El Sr. Canevari se entrevistó con el contacto mexicano en la reunión de *Wetlands International* en Dakar y dijo que la posible adhesión se estaba debatiendo en los ministerios competentes. Se sabía que Brasil estudiaba la posibilidad de adherirse a diversos convenios relacionados con la biodiversidad.
35. El observador de Mónaco, Sr. van Klaveren, dijo que se habían multiplicado los contactos para el ingreso de Partes en el ACCOBAMS y que la situación evolucionaba positivamente en relación con Marruecos y Rumania. Algunos de los demás países signatarios comenzaron también el proceso de ratificación. Una actitud más positiva de la Comisión Europea podría constituir un estímulo para que otros países del Mediterráneo Sur y Oriental ratificaran el Acuerdo. La existencia de varios Acuerdos y Protocolos sobre temas estrechamente relacionados en la región reducía el interés de posibles miembros de adherirse al ACCOBAMS.
36. Se reconfirmó la lista de países sobre los que se prepararon perfiles y cuya adhesión se consideraba altamente prioritaria (Anexo IV). Por sugerencia del Presidente, los asistentes se comprometieron a seguir trabajando para obtener la adhesión de nuevas Partes.

Punto 5 del Orden del Día – Cuestiones institucionales

Punto 5.1 del Orden del Día - Preparación de copias certificadas del texto de la Convención

37. La representante del Depositario, Sra. Bennemann, distribuyó un documento con un cuadro en el que se detallaba cuándo se distribuyeron y aprobaron las siete versiones lingüísticas de la Convención (reproducido en el Anexo V). La versión rusa fue enviada a las embajadas y al Ministerio Federal de Medio Ambiente, y sería aprobada si no se formulaban objeciones dentro del plazo estipulado. Únicamente seguían en revisión los Apéndices de la versión china, a los que faltaban por incorporar los nombres científicos. Todas las versiones lingüísticas deberían estar terminadas para la COP6 y el Ministerio de Relaciones Exteriores estaba dispuesto a prestar

asistencia en caso de que hubiera nuevas enmiendas. El Dr. Tatwany manifestó satisfacción por la evolución de los acontecimientos y observó que el texto árabe más reciente contenía tan solo un pequeño número de errores tipográficos.

38. El Sr. Müller-Helmbrecht informó a la reunión que se el propio Comité Permanente, en una de sus reuniones anteriores, había decidido que tan pronto como el Depositario hubiera finalizado las versiones lingüísticas de la Convención la Secretaría se encargaría de actualizar los Apéndices. Consideró que la Secretaría y el Depositario deberían debatir los procedimientos y garantizar que aquella dispusiera de toda la documentación de base para poder realizar esa tarea.
39. Refiriéndose al cuadro suministrado por el Depositario, el Sr. Hykle preguntó qué versiones de los textos español y francés fueron distribuidas en marzo de 1995 y se preguntó si habían sido las versiones originales y no las corregidas. A continuación, hubo un debate sobre la responsabilidad de producir copias certificadas de los textos actuales, ya que las posibles Partes a menudo solicitaban esa documentación. La Sra. Bennemann declaró que el Depositario estaba en condiciones de publicar copias certificadas exclusivamente del texto original de 1979. Los textos que contenían enmiendas y correcciones ulteriores no eran forzosamente certificados. En consecuencia, los textos certificados no estaban al parecer al día y los textos actuales no llevaban ningún sello oficial de autenticación. Se destacó que ello podría provocar una confusión considerable a cualquier país interesado en adherirse a la Convención y que recibiera del Depositario los textos de 1979 incorrectos. El Depositario insistió en que había cumplido con sus obligaciones en relación con las versiones lingüísticas y que no le incumbía certificar los textos modificados. Se decidió que el Depositario y la Secretaría debatirían bilateralmente los procedimientos adecuados y las responsabilidades respectivas e informarían al respecto al Comité Permanente.

Punto 5.2 del Orden del Día – Acuerdo de Sede de la CMS

40. En reuniones precedentes del Comité Permanente y de la Conferencia de las Partes, la Secretaría dijo que el expediente sobre el proyecto de Acuerdo de Sede, relativo entre otras cosas a la condición jurídica de los participantes en reuniones de la Convención, evolucionaba positivamente. Un texto provisional, elaborado conjuntamente con las autoridades alemanas, fue presentado en mayo de 1998 a la Oficina de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas (UN/OLA) de Nueva York, quien formuló una serie de objeciones jurídicas fundamentales con respecto al enfoque adoptado, por lo que fue necesario recomenzar el ejercicio desde el principio. La Secretaría debatía la cuestión con los servicios jurídicos del PNUMA y de las Naciones Unidas, pero era difícil estimar cuándo concluirían las negociaciones.
41. El Sr. Adams (Alemania) agradeció al Secretario Ejecutivo su explicación de la situación imperante, pero manifestó su decepción por el hecho de que a pesar de los esfuerzos realizados por las autoridades alemanas y la Secretaría ese capítulo distara mucho de haber concluido. Garantizó a los participantes que el Acuerdo de Sede actual seguía siendo válido y que todas las reuniones de la CMS en Bonn continuaban estando amparadas por sus términos.
42. El Sr. Müller-Helmbrecht rindió homenaje al arduo trabajo del Sr. Adams y sus colegas y a la cooperación prestada con objeto de completar la tarea mencionada e hizo hincapié en que los retardos no fueron provocados por ninguno de los presentes. Reconoció que el Acuerdo de Sede vigente resultaba útil para la Convención pero que la PNUMA/CMS, el primer órgano de las Naciones Unidas establecido en Bonn, no recibía un trato similar al de otras organizaciones de las Naciones Unidas. Ello se volvería particularmente urgente en el caso de un miembro de la plantilla, cuyo cónyuge debería renovar su permiso de trabajo en el mes de julio.

43. El representante de las Naciones Unidas en Nairobi (UNON), Sr. van Dijck, tras transmitir a los delegados los mejores deseos del Dr. Töpfer, dijo que esperaba que las negociaciones relativas al nuevo Acuerdo de Sede concluyeran en un plazo de dos a tres meses. El Sr. Adams insistió en que las autoridades alemanas no podían hacer ninguna excepción a la reglamentación sobre permisos de trabajo de parientes de miembros del personal hasta que se firmara el Acuerdo de Sede y señaló que la legislación alemana en la materia era tan generosa, si no más, que la de otros países que albergaban a organizaciones de las Naciones Unidas.
44. El Sr. Müller-Helmbrecht señaló a la atención de la reunión otra cuestión planteada durante las negociaciones del Acuerdo de Sede, a saber, la personalidad jurídica y la competencia de la Secretaría y del Secretario Ejecutivo. La UN/OLA consideraba que la Secretaría no tenía competencia jurídica, por lo que era cuestionable que pudiera firmar contratos, poniendo así todas las transacciones de los últimos catorce años sobre una base jurídica dudosa. Se pidió asesoramiento a la UNON sobre la mejor manera de solucionar ese problema y si se recibía una respuesta a tiempo se presentaría a la reunión un proyecto de resolución con miras a conferir los poderes apropiados a la Secretaría.
45. El Sr. Adams manifestó su reticencia a decidir sobre una cuestión jurídica sin haber recibido previamente el asesoramiento adecuado, pero su opinión original fue que la autoridad jurídica había sido conferida a las Naciones Unidas, de las que el PNUMA era un programa, dentro del cual funcionaba la CMS. El Sr. Müller-Helmbrecht declaró que la UN/OLA opinaba que la CMS era un órgano dimanante de una Convención y vinculado por contrato al PNUMA. El Presidente sugirió que se aplazara la discusión hasta el día siguiente, cuando podría haberse recibido ya el asesoramiento jurídico de Nairobi. De hecho, se recibió una respuesta compleja y se decidió tratar esta cuestión por correspondencia.

Punto 5.3 del Orden del Día – Últimos acontecimientos en relación con la creación de una Unidad de Acuerdos

46. El Secretario Ejecutivo recordó a la reunión que la COP4 y, de forma más específica, la COP5 formularon el objetivo estratégico de concentrar las Secretarías de Acuerdos regionales en un único emplazamiento. En un comienzo, las Secretarías de los Acuerdos europeos se establecerían en Bonn, formando así una Unidad de Acuerdos integrada a la Convención madre. El ASCOBANS optó por un procedimiento en dos etapas, trasladándose a las instalaciones de las Naciones Unidas en Bonn mientras seguía siendo administrado por la Agencia alemana de Conservación de la Naturaleza; la segunda etapa consistiría en su plena integración a la Unidad de Acuerdos. Asimismo, la Secretaría de Eurobats estaba establecida en Bonn, pero la MOP2 de Eurobats aplazó una decisión sobre la plena integración a la espera de que otras Secretarías europeas aceptaran hacerlo, hasta que se resolvieran ciertos aspectos financieros y se aclarara qué efectos tendría el Informe del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el futuro de las convenciones relacionadas con la biodiversidad. El principio de formar una Unidad de Acuerdos bajo los auspicios de la PNUMA/CMS fue aceptado por todas las partes interesadas y la MOP3 de Eurobats se celebraría conjuntamente con la MOP3 del ASCOBANS en julio de 2000, con objeto de facilitar una evolución positiva de esa iniciativa. En cualquier caso, la MOP1 del AEWa tendría que tomar una primera decisión al respecto, de acuerdo con el artículo VI, apartado 7(b) del Acuerdo.
47. El Sr. Goldfeder (Argentina) respaldó la idea de una Unidad de Acuerdos regionales y declaró que el hemisferio sur necesitaría una unidad propia, a medida que fueran estableciéndose nuevos Acuerdos.
48. El Sr. Adams respondió a la cuestión relativa al Informe del Grupo de Tareas y explicó que la

posibilidad de reestructurar las convenciones relacionadas con la biodiversidad preocupaba tanto al Eurobats como al ASCOBANS, cuyos respectivos Comités Consultivos se reunirían en la primavera y debatirían el tema. El Sr. van Dijck (UNON) explicó que el Informe del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas estaba siendo debatido por la Asamblea General y, si bien había argumentos a favor y en contra de reestructurar las convenciones, no se había adoptado ninguna decisión al respecto. El Secretario Ejecutivo explicó que la unidad para los Acuerdos regionales centrados en Europa podía fácilmente recibir un trato diferenciado en el supuesto de que la Secretaría de la Convención se trasladase a otro lugar.

Punto 5.4 del Orden del Día – Cuestiones administrativas PNUMA/UNON

49. El Secretario Ejecutivo explicó que había tres cuestiones importantes actualmente en debate con el PNUMA/UNON: la desaparición progresiva del personal no remunerado; actividades de recaudación de fondos de la Secretaría y el diseño del membrete utilizado en todos los documentos oficiales y en la correspondencia de la CMS. Además, se abordaría dentro de este punto del Orden del Día la cuestión de la nomenclatura de las oficinas de las Naciones Unidas.

Personal cedido a título gratuito

50. La razón por la que la Secretaría todavía no respondió a las autoridades alemanas en relación con la sustitución del Dr. Nowak fue que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una resolución en virtud de la cual se restringía el uso de personal cedido a título gratuito y se limitaban también las condiciones de aceptación de ese tipo de personal que, al proceder principalmente de países industrializados, provocaban distorsiones en la composición del personal de mantenimiento de la paz y de tribunales. Por consiguiente, la Asamblea General decidió poner fin de manera gradual y hasta finales de febrero de 1999 a los contratos de "personal cedido a título gratuito de tipo II" y, a pesar de una intervención del Director Ejecutivo del PNUMA, Dr. Töpfer, el Secretario General decidió que esa decisión era igualmente aplicable al PNUMA. De acuerdo con la interpretación del PNUMA, la cesión a la Secretaría del Sr. Vagg, del Reino Unido, se veía afectada por dicha decisión, como lo sería la cesión de un Consejero Científico por parte del Gobierno alemán.
51. El Presidente observó que la decisión mencionada tenía graves repercusiones para la Secretaría y sus posibilidades de llevar a cabo su labor, ya que dependía considerablemente de personal cedido a título gratuito. El observador del Reino Unido, Sr. O'Sullivan, informaría al respecto a su Gobierno y pediría asesoramiento. El Sr. Adams (Alemania) lamentó que una decisión derivada de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno se aplicara de manera generalizada en perjuicio del trabajo de la CMS, que beneficiaba a todas las regiones del mundo. Añadió que, en opinión del servicio jurídico del Ministerio Alemán de Relaciones Exteriores, la resolución de la Asamblea General se aplicaba exclusivamente a actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y no a la CMS, costada por su propio Fondo Fiduciario. La Conferencia de las Partes, órgano rector de la Convención, instó ya a las Partes a ceder personal para incrementar la eficacia de la Secretaría y parecía haber un conflicto en ese sentido con la resolución de la Asamblea General.
52. El Sr. van Dijck señaló que todo el PNUMA se veía afectado por esa decisión, ya que aproximadamente el 10 por ciento de su personal actual correspondía a la categoría de personal cedido a título gratuito de tipo II y la organización tropezaba con graves dificultades. Reiteró que la decisión fue adoptada tras cinco años de análisis de la cuestión, por lo que era poco probable que se revisase fácilmente. Los representantes de los países más afectados por la decisión también aceptaron la Resolución de la Asamblea General. Pidió al Sr. Adams que permitiera al Comité Permanente ver el dictamen jurídico del Ministerio Alemán de Relaciones Exteriores.

El orador había hablado con la delegación alemana que participó en el debate de la Asamblea General y aquella consideraba que la decisión se aplicaba exclusivamente a las actividades de mantenimiento de la paz y de tribunales que entendían en crímenes de guerra. Se sugirió que el Comité hallara medios para exceptuar al PNUMA del cumplimiento de la Resolución de la Asamblea General o que cuestionara el vínculo institucional entre ese órgano y la Secretaría de una Convención afiliada a un programa de las Naciones Unidas. El Sr. McNee (Australia) admitió que la decisión tenía serias repercusiones para la Secretaría, ya que el personal cedido aportaba beneficios evidentes y sería difícil evaluar el daño que sufriría la labor de la CMS si se perdieran esos valiosos recursos humanos.

53. El Presidente instó a todos los delegados a que contactaran a sus representantes en el Consejo de Administración del PNUMA que se reuniría la semana siguiente y a todas las esferas pertinentes de las Naciones Unidas, para pedir una revisión de la decisión por lo que respectaba al PNUMA. Le preocupaba el hecho de que se socavara una decisión de la COP, ya que con ello se ponía en tela de juicio la función general de ese órgano dentro de la Convención. El Secretario Ejecutivo se encontraba en una situación difícil, ya que intentaba aplicar una resolución de la COP y estaba también obligado a seguir las instrucciones del PNUMA.

Contribuciones voluntarias

54. La Conferencia de las Partes autorizó a la Secretaría a solicitar contribuciones voluntarias para proyectos específicos. Sin embargo, una instrucción reciente de la central del PNUMA disponía que el Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA debería aprobar los llamamientos para obtener recursos financieros suplementarios. Se envió al PNUMA un proyecto de carta de llamamiento para la recaudación de fondos en relación con la COP6 y el Director Ejecutivo Adjunto la aprobó, a reserva de que se incorporaran algunas modificaciones.

Membrete

55. A fin de promover una identidad común dentro del PNUMA, se encomendó a todas las secretarías de convenciones que adoptaran un enfoque unificado para desarrollar una política coherente, lo que incluía la utilización de un membrete común. El Comité Permanente no opuso objeciones concretas, a condición de que el distintivo de la CMS figurara de manera prominente. Se decidió que la Secretaría debatiría la cuestión con el PNUMA.

Otras cuestiones administrativas de PNUMA/UNON

56. El Sr. van Dijck explicó que, habida cuenta de la multiplicidad de funciones del Dr. Töpfer dentro de las Naciones Unidas, el PNUMA y la UNON en Nairobi, se procedió a algunos cambios en la nomenclatura del organigrama, reuniendo así las diversas ramas de las organizaciones de que era responsable.

Punto 5.5 del Orden del Día – Implicaciones de la Reforma de las Naciones Unidas frente a las Convenciones sobre cuestiones ambientales

57. Este tema fue objeto de discusión en el marco del debate sobre la Unidad de Acuerdos regionales (párrafos 46 a 48 anteriores).

Punto 5.6 del Orden del Día – Colaboración con otras organizaciones (*Wetlands International*; UICN/ELC y WCMC)

World Conservation Monitoring Centre (WCMC)

58. El Secretario Ejecutivo Adjunto presentó los documentos CMS/StC.19/Doc.12 (Armonización del sistema de informes de la CMS y de Acuerdos derivados), CMS/StC.19/Inf.9 (Estudio de viabilidad de una infraestructura armonizada de gestión de la información para los tratados relacionados con la biodiversidad), CMS/StC.19/Inf.9.1 (Informe resumido de la reunión de responsables de tecnología de la información de convenciones, Bonn, octubre de 1998) y CMS/StC.19/Inf.9.2 (Proyecto de plan de gestión de la información para la CMS).
59. En relación con el documento CMS/StC.19/Inf.9, el Sr. Hykle explicó que se firmó un contrato con el WCMC para la realización de un estudio de viabilidad de recursos de información armonizados, una simplificación de los procedimientos de envío de información nacional y la creación de una red de "experiencias aprendidas" para las cinco convenciones relacionadas con la biodiversidad (Ramsar, CDB, Patrimonio Mundial, CITES y CMS). El módulo CMS del estudio fue financiado por el Gobierno belga. La CMS albergó en octubre de 1998 una reunión de responsables de información de las cinco convenciones, en la que se debatió la armonización de los respectivos recursos de información. Se pidió al WCMC que desarrollara propuestas de proyectos que permitieran avanzar en relación con los informes nacionales y la red de experiencias aprendidas.
60. El Sr. van Klaveren (Mónaco) preguntó si la armonización de la información compartida entre las convenciones sobre biodiversidad tendría repercusiones para las diversas convenciones y acuerdos regionales. El Secretario Ejecutivo Adjunto explicó que, de hecho, el documento CMS/StC.19/Inf.9 se refería únicamente a las cinco convenciones mundiales, pero que se estaba realizando un ejercicio paralelo dentro de la CMS y sus Acuerdos conexos, cuyo primer resultado era el documento CMS/StC.19/Inf.9.2. La idea era garantizar la coherencia de las contribuciones de la CMS a un contexto más amplio.
61. El Sr. van Klaveren manifestó preocupación frente a la sugerencia de desarrollar un enfoque común para la inclusión de especies en los apéndices de las convenciones, que podría ser inapropiado habida cuenta de la diversidad de criterios que regían cada instrumento. Se corría el riesgo de que se pidiera demasiada información y se cuestionaran innecesariamente los criterios ya estrictos para la inclusión de especies en los apéndices. El Sr. van Klaveren reservó su posición en relación con el documento CMS/StC.19/Inf.9.2 hasta consultar a las Partes en el ACCOBAMS tras su entrada en vigor y después de que se estudiaran las eventuales repercusiones del acopio de datos en un fondo común.
62. Al presentar el proyecto de Plan de gestión de la información de la CMS, el Sr. Hykle explicó que el *World Conservation Monitoring Centre* comenzó a redactar el Plan en diciembre, como contribución de la Convención a una estrategia de armonización más amplia. La normalización propuesta de informes nacionales a las MOP y las COP ahorraría a las Partes tiempo y esfuerzo. El consultor se entrevistó ya con personal de la Secretaría CMS y con el de otros dos Acuerdos con sede en Bonn y consultaría al AEWA y al ACCOBAMS a medida que avanzara la redacción, habiendo ya obtenido de los textos pertinentes y de otra documentación información sobre esos dos instrumentos. El proyecto de Plan en su estado actual fue copiado para mantener informados a los miembros del Comité Permanente sobre su evolución. Gran parte de la información se presentaba en forma de cuadros y el documento debería leerse conjuntamente con el proyecto de Plan estratégico de la CMS. Se presentaría a la COP6 un proyecto final en español, francés e inglés.
63. El Sr. McNee (Australia) manifestó su satisfacción por el proyecto de Plan de gestión de la información, que sometió a consideración de sus colegas, quienes hallaron en general aceptables las conclusiones del documento; sin embargo, no era claro qué repercusiones financieras tendría

el informe. El Sr. O'Sullivan (Reino Unido) felicitó a la Secretaría por haber contribuido a la realización del estudio, pero estimó también que deberían explicarse las consecuencias financieras.

64. Se invitó a los miembros del Comité a que presentaran por escrito observaciones sobre el proyecto de Plan dentro de las seis semanas de celebrada la reunión, concentrándose en los aspectos mencionados en el Anexo al documento CMS/StC.19/Doc.12.

Wetlands International

65. El Sr. Müller-Helmbrecht presentó el documento CMS/StC.19/Doc.11, en el que se exponía la oferta de *Wetlands International* de reservar un sitio permanente de su Consejo de Miembros al Secretario Ejecutivo de la CMS. La reunión convino en que debería aceptarse dicha oferta y autorizó al Secretario Ejecutivo a responder en consecuencia.

UICN/Centro de Derecho Ambiental (ELC)

66. El Memorando de Acuerdo en virtud del cual el UICN/ELC asumió una serie de tareas jurídicas en representación de la CMS expiró y no fue renovado debido a dificultades en su interpretación. Se negociaba a nivel trilateral un nuevo acuerdo, con participación de la UNON. Las negociaciones se vieron perturbadas por la renuncia del Director del ELC. Había que esperar al nombramiento de su sucesor para y podría haber retardos en la labor relativa a la Hubara y la armonización de los proyectos de Acuerdo. La reunión tomó nota de la situación.

Punto 6 del Orden del Día – Examen de la situación de las contribuciones al Fondo Fiduciario CMS, presupuesto y recursos de la Convención

67. Al presentar el documento CMS/StC.19/Doc.7 (Rev.), el Secretario Ejecutivo Adjunto informó a la reunión que, además de los datos contenidos en el informe, Arabia Saudita e Irlanda abonaron sus contribuciones de 1998 y se habían recibido ya contribuciones correspondientes a 1999 de Alemania, Eslovaquia, Dinamarca, Luxemburgo y Mónaco. Estos pronto pagos correspondientes a 1999 eran alentadores y debidamente apreciados. Una mayoría de las cuantías pendientes correspondía a un pequeño número de Partes.
68. El Sr. Goldfeder (Argentina) dijo que, según la información de que disponía, la contribución de su país fue abonada; se comprometió a seguir la evolución de esa cuestión. Según tenía entendido, la contribución de Uruguay estaba retrasada por razones administrativas internas y problemas de comunicación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, pero ello se solucionaría próximamente; el coordinador para Uruguay se comprometió a rectificar la situación a la brevedad. El Sr. O'Sullivan (Reino Unido) dijo que su país abonaría la contribución de 1999 en abril, a comienzos del ejercicio económico 1999-2000 del Gobierno británico. La Sra. Herrenschmidt (Francia) declaró que Francia envió su contribución de 1998 y le sorprendía enterarse de que no hubiera llegado; añadió que averiguaría cuál era la situación.
69. Se recordó a la reunión el Reglamento aprobado en la COP5 relativo a los derechos de voto de las Partes con deudas pendientes de tres años o más. El Comité Permanente tenía el deber de informar a la Conferencia de las Partes sobre cualquier circunstancia excepcional que motivara el retardo del pago de la contribución de algún país. El Sr. Bangoura (Guinea) dijo que la pérdida del derecho de voto como resultado de un retraso prolongado fue extensamente debatida en la COP5. Los países africanos se oponían radicalmente a una medida de ese tipo; las circunstancias atenuantes deberían ser tenidas en cuenta, en particular cuando se trataba de países en desarrollo, y pidió cierta flexibilidad. El Sr. Adams (Alemania) recordaba claramente el debate celebrado

en la COP5 y pensaba que se había establecido un grupo de trabajo sobre el tema. Pidió a la Secretaría que informara acerca de las conclusiones de dicho grupo. El Presidente declaró que las conclusiones constituyeron el texto de la Regla 14 aprobada por la Conferencia, que de hecho era algo menos estricta que el texto propuesto anteriormente. El Presidente insistió en que la Convención no podía funcionar adecuadamente si no se abonaban los fondos prometidos, si bien admitió que algunas Partes podían tener razones válidas para no hacerlo.

70. El Sr. Bangoura (Guinea) dijo que no se escatimarían esfuerzos para garantizar el pago de las contribuciones africanas antes de la COP6, pero a menudo había retardos administrativos entre los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Hacienda y el costo de tramitación de los pagos era con frecuencia superior a las sumas adeudadas. El Sr. Botha (Sudáfrica) observó que las cantidades debidas por algunos países eran poco importantes y consideró que deberían ser condonadas. El Sr. van Klaveren (Mónaco), respaldado por el Sr. O'Sullivan (Reino Unido), observó que la condonación de esas deudas no perjudicaría la situación financiera de la CMS. Le preocupaba más el hecho de que los países africanos tuvieran dificultades para abonar sus contribuciones. El representante del PNUMA, Sr. Kapiga, dijo que la COP5 aprobó esa regla como un incentivo para mejorar el flujo de efectivo. Quizá convendría que la CMS averiguara qué práctica seguían otros Fondos Fiduciarios administrados por el PNUMA, ya que en algunos casos podía ser más económico decidir la exención de algunos países que seguir facturándoles cuantías muy pequeñas. No obstante, estimó razonable que se pidiera una explicación a los países con retraso en los pagos y que se tomaran medidas a la luz de la información que suministraran. El Presidente manifestó su preocupación de que al condonarse deudas se emitiera un mensaje erróneo y no deseaba alentar de esa forma a uno de los contribuyentes más importantes a retener fondos.
71. Se decidió enviar un recordatorio a las Partes con pagos pendientes, señalando a su atención los términos de la Regla 14, cuando la Secretaría enviara la próxima correspondencia relativa a la COP6.
72. La reunión también examinó y aprobó la lista de países que podrían recibir ayuda para asistir a reuniones de la CMS (documento CMS/StC.19/Doc. 7, Anexo V).

Situación del Fondo Fiduciario CMS

73. El Sr. Kapiga (PNUMA) dijo que la situación del Fondo Fiduciario era sólida. La CMS se veía beneficiada por economías de escala gracias a la ocupación común de locales con otras organizaciones de las Naciones Unidas en Bonn. No se preveían problemas para el año entrante, incluso con los fondos actuales y teniendo en cuenta el gasto adicional que ocasionaría la COP.

Estado de cuentas

74. El Sr. Hykle presentó el estado de cuentas del período enero-noviembre de 1998 (documento CMS/StC.19/Doc.7, Anexo IV). Prácticamente en todas las líneas los gastos coincidieron con el presupuesto programado, con algunas excepciones, como el salario de un Asistente de Información (todavía pendiente de nombramiento) y gastos menores que los previstos en algunos proyectos y equipos de oficina. Hubo también ahorros considerables en los gastos de comunicación, ya que la Secretaría abonó tarifas telefónicas más bajas por compartir locales con otros organismos de las Naciones Unidas. Este efecto de economías de escala se hacía sentir también en las demás Secretarías de Acuerdos que ya compartían locales con la CMS.
75. El Sr. Hykle comunicó también que en septiembre/octubre de 1997 la Secretaría fue sometida a la primera verificación interna de cuentas por el PNUMA. Ese ejercicio resultó beneficioso, ya que la Secretaría recibió asesoramiento útil sobre la manera adecuada de encarar una serie de cuestiones. La mayoría de los problemas fueron ya solucionados y el trabajo ulterior se vio

facilitado con la llegada de la Responsable Administrativa, Sra. Bothena Bendahmane.

Contribución voluntaria de Alemania

76. El Secretario Ejecutivo Adjunto comunicó que, lamentablemente, un error en la presentación y el trato a nivel presupuestario de la contribución voluntaria de 100.000 marcos de Alemania pasó desapercibido por la Secretaría y por las Partes en la última COP. Ese importe, equivalente a 58.000 dólares USA fue inadvertidamente absorbido en el presupuesto principal, compensando en vez de aumentar los 600.000 dólares USA retirados con carácter extraordinario del Fondo Fiduciario para financiar proyectos de conservación, lo que resultó en una disminución del importe de las contribuciones solicitadas a cada Parte Contratante. Si bien ello era favorable para las Partes, por lo que al nivel de sus contribuciones se refería, significaba que la contribución voluntaria de Alemania para 1998 se utilizaba actualmente en algunos proyectos de conservación que se había decidido financiar con los 600.000 dólares USA retirados del Fondo Fiduciario y no forzosamente para todos los fines determinados originalmente. Lo mismo sucedería para todo el período presupuestario vigente.
77. El Sr. Adams (Alemania) dijo que había discutido la situación con la Secretaría en septiembre de 1998, para intentar hallar una solución. En el preámbulo de la Resolución 5.6 se dejaba en claro que la contribución voluntaria de Alemania debería reservarse para actividades destinadas a mejorar la puesta en práctica de la Convención, incluido el funcionamiento de la Secretaría. No obstante, se decidió que la cuantía sería absorbida en el presupuesto general para 1998 y 1999. El Sr. Goldfeder (Argentina) pidió que se redoblaran esfuerzos para hallar una forma de utilizar la contribución voluntaria de Alemania tal como se había previsto originalmente. El Sr. Hykle propuso que se invitara a la COP6 a que, además de adoptar una decisión en relación con el presupuesto del período siguiente, reexaminara el presupuesto aprobado para el año 2000. El Sr. Goldfeder señaló que debería consultar a su región y se comprometió a comunicar el resultado a la Secretaría. Se decidió que el Gobierno alemán y la Secretaría continuarían sus consultas bilaterales y presentarían al Comité Permanente una solución aceptable.

Punto 7 del Orden del Día – Examen y actualización de la *Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención*

78. El Sr. Hykle presentó el documento CMS/StC.19/Doc 8, que comprendía dos partes: una reseña de las actividades realizadas en virtud de la Resolución 5.4 (Ginebra 1997) y un plan estratégico quinquenal. Se solicitó anteriormente a las Partes que enviaran un breve informe sobre las acciones emprendidas para satisfacer los requisitos de la Resolución 5.4 (además del informe nacional completo para la COP). La mayoría de las respuestas aún no habían llegado. Se pidió a algunas Partes que tomaron iniciativas en tareas específicas (como Australia) que suministraran información más detallada para el informe. El Sr. McNee manifestó su satisfacción por el informe, que en su opinión era una reseña útil de actividades pasadas, pero estimó que sería útil disponer de un resumen dispositivo. El Reino Unido se disculpó por no haber respetado el plazo para el envío de contribuciones sobre las acciones emprendidas en virtud de la Resolución 5.4 y se comprometió a responder a la mayor brevedad posible. Arabia Saudita escribió a los demás países asiáticos y próximamente suministraría información a la Secretaría. El observador de la Unión Europea, Sr. Weissenberger, dijo que la UE no podría responder a esa petición, pero que enviaría un informe para la COP. El Comité decidió había que enviar todas las contribuciones a la Secretaría antes de mediados de marzo.
79. La delegación alemana manifestó su beneplácito por el nuevo proyecto de estrategia, que aprovechaba la experiencia acumulada y en la que se habían incorporado nuevas ideas. En general, la Estrategia estaba bien estructurada pero los temas adicionales volvían el documento

algo abultado. No resultaban claras las repercusiones financieras, una información necesaria para comprender plenamente las consecuencias de cada acción. El Reino Unido y Australia respaldaron esa opinión. El representante de la Comisión Europea estimó preferible que se determinara qué recursos necesitaría cada actividad, para cerciorarse de que la Estrategia era realista y viable. La Secretaría convino en que deberían aún definirse las prioridades y estimarse los costos, pero deseaba conocer la opinión del Comité sobre el enfoque adoptado hasta el momento. Su propuesta de incluir en el proceso de consulta a los coordinadores nacionales, los Consejeros Científicos y las OIGs y ONGs interesadas obtuvo la aprobación del Comité. Una vez recibidas las observaciones de todos los miembros del Comité Permanente a mediados de marzo, la Secretaría revisaría el Plan Estratégico y lo enviaría al Comité. Con posterioridad, se crearía un Grupo de Trabajo para finalizar el documento.

80. Alemania y Guinea se ofrecieron a integrar el Grupo de Trabajo y el Reino Unido acogió positivamente la idea de participar antes de asumir un compromiso formal. Los representantes de Oceanía y América Latina se comprometieron a contactar a los miembros regionales.

Punto 8 del Orden del Día: Preparativos de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (COP6)

Punto 8.1 del Orden del Día – Noticias del país anfitrión

81. El representante del país anfitrión de la COP6, Sr. Botha (Sudáfrica) dijo que los preparativos avanzaban de manera satisfactoria. Se disponía ya de un lugar de reunión, que podría además alojar a la mayoría de los delegados. Se designaría próximamente un organizador para la conferencia. Los delegados que llegaran al aeropuerto de Ciudad del Cabo serían transportados al lugar de la reunión, a 60 kilómetros al este de la ciudad, en la región vitivinícola. La conferencia se celebraría a fines del verano, cuando las ballenas francas australes estarían frente a la costa. Se estaba organizando también un simposio de un día de duración sobre migración. Las autoridades sudafricanas deseaban que la conferencia fuera memorable y esperaban el momento de poder dar la bienvenida a los delegados en Ciudad del Cabo.
82. El Sr. Adams anunció que Alemania desearía celebrar una recepción para los jefes de delegación durante la conferencia y pidió a los organizadores que intentaran incluir ese evento en el programa. El Sr. Lenten (Países Bajos/AEWA) recordó a la reunión que la conferencia se celebraría conjuntamente con la MOP1 del AEWA. Confiaba en que las ratificaciones necesarias de África se obtendrían antes de ese momento y añadió que los preparativos de la MOP1 avanzaban también satisfactoriamente. El Sr. Hykle visitó el lugar de reunión nuevamente en el verano, tras una primera visita en enero, y comprobó que las instalaciones fueron modernizadas y mejoradas. Se recibieron ya inscripciones de unos treinta Gobiernos (la mitad de ellos Partes y la otra mitad no Partes) y se estaba tramitando un segundo envío de correspondencia.
83. El *Earth Negotiation Bulletin* (ENB) manifestó interés en informar acerca de la conferencia y prestar servicios difundiendo ampliamente noticias sobre el encuentro. El Sr. van Klaveren dijo que el ENB le había resultado muy útil en el pasado. La Secretaría preguntó a la reunión si convendría instar al *Global Biodiversity Forum*, un encuentro de organizaciones no gubernamentales, a reunirse en conjunción con la COP6, como solía hacer en relación con las principales convenciones. El Comité Permanente decidió que convendría estudiar esa cuestión.
84. Se invitaría a las Partes y a diversas ONG a organizar reuniones paralelas y utilizar la COP como una plataforma de lanzamiento de otras iniciativas, si se planificaba con antelación.
85. El Sr. Botha preguntó si los delegados estarían eventualmente interesados en realizar viajes

turísticos por Sudáfrica después de la conferencia. Varios participantes manifestaron su asentimiento, por lo que se decidió que Sudáfrica procuraría ofrecer también esos servicios.

Punto 8.2 del Orden del Día – Examen del Orden del Día provisional de la COP6

86. El Secretario Ejecutivo Adjunto presentó el documento CMS/StC.19/Doc 10, distribuido en octubre de 1998 junto con la invitación a la COP6, con la reserva de que debería ser aún aprobado por el Comité Permanente. Siguió un debate en el que el representante de Alemania sugirió que las deliberaciones sobre la corrección de los textos de la Convención (punto 16 del Orden del Día) formaran parte del informe del Depositario (punto 9.d del Orden del Día). El Comité decidió que cualquier debate de fondo sobre esa cuestión podía tener lugar al abordarse el punto 9.d del Orden del Día.
87. El Sr. Hykle presentó el documento CMS/StC.19/Doc. 10.1, que describía las actividades previstas con motivo de la COP6 y daba una idea del calendario de actividades y de las necesidades de salas. Añadió que el momento más adecuado para programar el simposio parecía ser ahora el sábado 13 de noviembre de 1999, más conveniente que el domingo para aquéllos que tuvieran que viajar.
88. Se disponía de salas suficientes para celebrar reuniones de la coordinación UE y del Consejo Científico y el Comité Permanente. El Sr. Goldfeder preguntó si habría otra conferencia celebrándose en el mismo lugar que limitara la disponibilidad de salas y si se preveía la celebración de reuniones de coordinación regionales además de la de la UE. La Secretaría consideró que sería difícil que cada región se reuniera de manera simultánea en salas distintas, pero que habría una o más salas disponibles para reuniones consecutivas.

Punto 8.3 del Orden del Día – Estimación de costos para la utilización del árabe como idioma de trabajo de la COP6

89. La Secretaría recibió del Servicio de Conferencias del PNUMA una estimación del costo de los servicios de interpretación (incluidos viajes, alojamiento y dietas) para la COP6, que ascendería a 41.000 dólares EE.UU., un gasto no previsto en el presupuesto central.
90. El Sr. van Klaveren (Mónaco) consideró que en la medida de lo posible debería disponerse de los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas y añadió que esa cuantía tenía que examinarse en relación con los demás gastos de la reunión. La Secretaría informó que, sobre la base de las cifras preliminares disponibles, 41.000 dólares EE.UU. representaban alrededor del 25 por ciento de los gastos directos de los servicios de la conferencia. El Sr. Bangoura (Guinea) no había tenido aún la oportunidad de consultar a otros países africanos con respecto a la conveniencia de disponer de interpretación del árabe. Se sugirió, como alternativa, que las delegaciones trajeran sus propios intérpretes, a los que se suministrarían cabinas. El Presidente se ofreció a consultar a otras Partes de lengua árabe sobre esa posibilidad.

Punto 8.4 del Orden del Día – Anteproyecto de presupuesto para el trienio siguiente

91. El Sr. Hykle presentó el documento CMS/StC.19/Doc. 9. Añadió que el anteproyecto de presupuesto detallado dependería de la elaboración de la nueva Estrategia y no había sido aún preparado. De momento, la Secretaría deseaba obtener la opinión de los miembros del Comité Permanente sobre el enfoque adoptado en relación con el presupuesto y distribuiría oportunamente un presupuesto detallado. Por ahora, se reproducían y reordenaban en el cuadro los temas de acción de la Estrategia para mostrar claramente las cuatro o cinco diferentes categorías de actividades y sus repercusiones para la labor de la Secretaría.

92. El Sr. O'Sullivan (Reino Unido) sugirió dar un nuevo título al documento CMS/StC.19/Doc. 9, para que los lectores no creyeran erróneamente que contenía un presupuesto con cifras reales. Respondiendo a una pregunta del observador de la Comisión Europea, el Secretario Ejecutivo Adjunto dijo que hasta el presente no se tenía ninguna indicación del aumento presupuestario porcentual que entrañaría la nueva Estrategia.
93. El Sr. Hykle señaló también que había un desfase entre la COP y el presupuesto trienal y propuso resolver ese problema preparando un presupuesto con validez para dos años (2001 y 2002), cuando se celebraría la COP7. El Sr. Kapiga (PNUMA) dijo que su organización estaba acostumbrada a trabajar con ciclos diferentes, por lo que la cuestión debería ser dirimida por la CMS. La reunión estuvo de acuerdo con el método propuesto por la Secretaría.

**Punto 9 del Orden del Día – Informe del Grupo de Trabajo
sobre los preparativos de las celebraciones del 20º aniversario de la CMS en 1999**

94. El Sr. Botha dijo que no hubo contactos formales con el Grupo desde la última reunión del Comité Permanente, pero añadió que varios países llevaban a cabo o planificaban actividades especiales, como Alemania, los Países Bajos y Sudáfrica.
95. El Presidente manifestó su deseo de que los miembros del Grupo de Trabajo aprovecharan la oportunidad que brindaba el Comité Permanente para coordinarse entre sí. La Secretaría preguntó si se había determinado un tema para el simposio y pidió a los representantes que reflexionaran sobre la manera de utilizar el aniversario para publicitar los logros de la CMS, así como para promover la Convención y su labor entre las economías en desarrollo y en transición. Era particularmente importante que el AEWA comenzara a funcionar sobre una base sólida.
96. El Sr. Weissenberger señaló que era también el vigésimo aniversario de la Directiva sobre Aves de la Comisión Europea y que convendría señalar ese acontecimiento. Muchas de las especies protegidas en virtud de la Directiva mencionada figuraban en los Apéndices de la CMS.
97. Se pidió al Grupo de Trabajo que informara al respecto al Comité Permanente para fines de abril de 1999.

**Punto 10 del Orden del Día – Temas del Consejo Científico relacionados con la labor del
Comité Permanente**

98. El Presidente del Consejo Científico, Dr. Devillers, presentó el documento CMS/StC.19/Inf. 7, Informe de la octava reunión del Consejo Científico de la CMS, e hizo un breve informe oral, agradeciendo a la Secretaría el apoyo prestado. Entre los ámbitos de trabajo importantes figuraban la asignación de fondos a proyectos, la Grulla Siberiana, los antílopes y el FMAM. Fueron nombrados miembros del Consejo Científico expertos en cinco grupos taxonómicos clave.
99. La Secretaría pidió al Presidente del Consejo Científico que aportara elementos a la Segunda Parte del documento sobre la Estrategia y solicitó que cualquier propuesta de adición de especies a los Apéndices se remitiera a ese órgano. Algunas propuestas requerían un esfuerzo renovado para garantizar su presentación a la COP6.
100. Australia y Alemania reiteraron sus propuestas de adiciones a los Apéndices. Australia mantenía también contactos con el Dr. Perrin en relación con el Tiburón Ballena, pero no había aún ningún

signo de que alguna Parte respaldara la inclusión de esa especie en los Apéndices. El observador de la Comisión Europea hizo hincapié en la importancia de recibir documentación con suficiente antelación, a fin de lanzar el proceso de coordinación interna.

Punto 11 del Orden del Día – Fecha y lugar de la siguiente reunión del Comité Permanente

101. La siguiente reunión del Comité Permanente tendría lugar el martes 9 de noviembre, de las 14.00 a las 17.00 horas en Ciudad del Cabo. El Orden del Día incluiría, entre otras cosas, los preparativos de la COP6, la integración de Secretarías de Acuerdos y el Acuerdo de Sede.

Punto 12 del Orden del Día – Otros asuntos

102. Al no haber otros asuntos que tratar, el Presidente clausuró la reunión a las 15.00 horas después de que los delegados manifestaran su agradecimiento al Gobierno anfitrión, al Presidente y a la Secretaría por una reunión tan provechosa.

Anexo I

19ª Reunión del Comité Permanente de la CMS Bonn, 28-29 Enero 1999

LISTA DE LOS PARTICIPANTES

Presidente:

Arabia Saudita (Asia)

Dr. Hany Tatwany

Vice-Presidente:

Países Bajos (Europa)

Dr. Gerard Boere (tiempo parcial)

Miembros:

Alemania (Depositario)

Sr. Gerhard Adams

Sra. Gabriela Bennemann (tiempo parcial)

Sra. Hannelore Mönch (tiempo parcial)

Sr. Joachim Schmitz

Guinea (África)

Sr. Abdel Kader Bangoura

Australia (Suplente, Oceanía)

Sr. Andrew McNee

Sudáfrica (País anfitrión, COP6)

Dr. Pieter Botha

Argentina (Suplente, Américas y Caribe)

Sr. Sergio D. Goldfeder

Observadores:

Comunidad Europea

Sr. Jean Weissenberger

Finlandia

Sr. Esko Jaakkola

Francia

Sra. Véronique Herrenschildt

Israel

Sra. Avidar-Walzer Zipora

Mónaco
Reino Unido
Presidente, Consejo Científico
UNON - Nairobi
PNUMA - Nairobi
AEWA Secretaría provisional

Sr. Patrick van Klaveren
Sr. Mark O'Sullivan
Dr. Pierre Devillers (tiempo parcial)
Sr. Rudy van Dijck
Sr. Theodor Kapiga
Sr. Bert Lenten

Secretaría PNUMA/CMS:

Secretario Ejecutivo
Secretario Ejecutivo Adjunto
Responsable Técnico
Responsable de Proyectos Especiales
Responsable de Información
Responsable de Administración

Sr. Arnulf Müller-Helmbrecht
Sr. Douglas Hykle
Sr. Pablo Canevari
Sr. Robert Vagg
Sr. Carles Carboneras
Sra. Bothena Bendahmane

19ª Reunión del Comité Permanente de la CMS
Bonn, 28-29 Enero 1999

ORDEN DEL DIA

1. Palabras inaugurales
2. Aprobación del orden del día, del programa de trabajo y del reglamento
3. Informe de la Secretaría sobre las actividades entre reuniones
4. Informes de los miembros del Comité
5. Cuestiones institucionales
 - 5.1 Preparación de copias certificadas del texto de la Convención
 - 5.2 Acuerdo sobre la sede de CMS
 - 5.3 Progresos con relación al establecimiento de una Unidad sobre Acuerdos
 - 5.4 Cuestiones administrativas PNUMA/UNON
 - 5.5 Implicaciones de la reforma de la ONU para las convenciones de temática ambiental
 - 5.6 Colaboración con otras organizaciones -Wetlands International, UICN/ELC, WCMC
 - 5.7 Otras cuestiones institucionales
6. Examen del estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario, del presupuesto y de los recursos de la CMS
 - 6.1 Utilización de la contribución voluntaria de Alemania (100.000 marcos)
7. Revisión y actualización de la *Estrategia para el Futuro Desarrollo de la Convención*
8. Preparativos para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (COP6)
 - 8.1 Puesta al día por parte del país anfitrión
 - 8.2 Revisión del orden del día provisional para la COP6
 - 8.3 Estimación de costos para la incorporación del árabe como idioma de trabajo de la COP6
 - 8.4 Propuesta preliminar de presupuesto para el próximo trienio
9. Informe del Grupo de Trabajo sobre la preparación de la conmemoración del 20º aniversario de la Convención en 1999
10. Temas tratados por el Consejo Científico que guardan relación con la labor del Comité Permanente
11. Fecha y lugar de la siguiente reunión del Comité Permanente
12. Otros asuntos



II REUNION TECNICA REGIONAL SOBRE ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES

GRUPO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE

PUNTA DEL ESTE, URUGUAY, DICIEMBRE 14-16, 1998

Organizada por la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Uruguay con la colaboración de la Secretaría de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.

Diciembre 14

Inauguración

Una breve ceremonia de inauguración se llevó a cabo a las nueve horas del día 14 de diciembre. En primer lugar hizo uso de la palabra el Lic. Pablo Canevari en representación de la Secretaría de la CMS. El Lic. Canevari agradeció a las autoridades del gobierno uruguayo la acogida de la reunión y extendió el agradecimiento a los participantes llegados desde nueve países de América Latina y el Caribe. A continuación tomó la palabra la Dra. María Eloísa Rivero, representante de la Intendencia Municipal de Maldonado, en cuya jurisdicción se desarrollaría el evento. La Dra. Rivero expresó la satisfacción de la administración municipal del Departamento de Maldonado en albergar la sede de la 2ª Reunión Técnica Regional y deseó buena estadía a los participantes.

En seguida, el Ing. Agr. Roberto Cal Johnston, Director General de Recursos Naturales Renovables, oficina punto focal de CMS en Uruguay, en su calidad de anfitrión del evento, realizó un breve comentario sobre la importancia de las especies migratorias para Uruguay por su alta proporción en la fauna nacional. En cuanto a la reunión en sí, el Ing. Cal se sumó al agradecimiento de los participantes por su asistencia y les expresó su bienvenida al país.

Luego se retiraron las autoridades y comenzó la reunión técnica, procediéndose en primer lugar a la elección del presidente de la reunión, cargo para el que resultó elegido por unanimidad el Dr. Roberto Schlatter. El presidente dio la bienvenida a Paraguay como nueva Parte contratante de la CMS y solicitó luego que se presentara cada uno de los participantes. Una vez realizado, preguntó si había propuestas de modificación o agregado para la Agenda y dado que no las hubo procedió a tratar el primer punto de la misma, las acciones concertadas para las especies del Apéndice I e invitó a los distintos especialistas presentes a hacerlo. A continuación se ofrece un resumen de cada una de las presentaciones y las discusiones que originaran.

Flamencos Altoandinos – *Phoenicoparrus andinus* y *P. jamesi*

El Grupo para la Conservación de Flamencos Altoandinos (GPCPA) inició sus actividades en diciembre de 1996, gracias al apoyo de la Wildlife Conservation Society (WCS; New York). Sandra Caziani habló en representación del Grupo. Las actividades del Grupo se coordinan entre puntos focales científicos y administrativos de Argentina, Bolivia, Chile y Perú, con una secretaría rotativa, actualmente delegada en Juan Pablo Contreras, de CONAF, Chile. Desde su creación, el GPCFA llevó a cabo varios talleres de capacitación y gestión, así como tres censos internacionales simultáneos, dos de ellos estivales y uno invernal. Estas actividades fueron apoyadas por WCS, Humedales para el Futuro (RAMSAR – U.S. Fish and Wildlife Service) y por las instituciones de cada país. Como resultado de las actividades de gestión y gracias al trabajo de los censos, el GPCFA obtuvo apoyo para nuevas actividades, que aseguran la continuidad de esta iniciativa durante el año 1999, las que se detallan a continuación:

El Consejo Científico de CMS aprobó el proyecto "*Acciones prioritarias para la conservación de flamencos*

altoandinos", que incluye el desarrollo de censos invernales y la elaboración de una propuesta de gestión como Reserva Trinacional Altoandina (Argentina, Bolivia y Chile) para estas especies. Esto para evaluar fundamentalmente los desplazamientos que realizan entre humedales altoandinos estas poblaciones y que pueden ser claves para la supervivencia de las especies.

1. Un borrador de Memorandum de Entendimiento en el marco de la CMS, ha sido preparado y se encuentra en discusión en los respectivos países.
2. Humedales para el Futuro financiará la realización de dos nuevos talleres de capacitación y gestión:
 - * Uso Público de Humedales Altoandinos en Laguna Colorada, Bolivia, abril de 1999.
 - * Impacto de Uso Minero y Grandes Obras en Humedales Altoandinos, Chile, octubre 1999

La CMS colabora activamente con el GPCFA, no sólo a través del Proyecto sobre Acciones Prioritarias, sino también facilitando la concreción del Memorandum de Entendimiento, el inminente ingreso de Bolivia a la Convención y apoyando un proyecto sobre Educación Ambiental en Perú.

En octubre de 1998, en Miami, tuvo lugar el I Simposio Internacional sobre Flamencos. En este evento el GPCFA presentó los resultados de los censos internacionales, que indican que *P. andinus* es menos abundante que *P. jamesi* (40.000 y 60.000 individuos, respectivamente) y que la evaluación del área de distribución invernal es aún incompleta. Las principales colonias de nidificación de *P. andinus* se han detectado en Chile y las de *P. jamesi* en Bolivia. El territorio de Perú parece ser marginal para ambas especies.

En base a las presentaciones durante el Simposio de Miami y a la discusión de especialistas por regiones, se definieron proyectos prioritarios dentro del marco de planes de acción para cada especie. De este modo, el GPCFA solicitó a los participantes de la 2ª Reunión Técnica Regional CMS – Latinoamérica y el Caribe que la Convención haga suyas estas prioridades, acordadas por los especialistas. El apoyo de CMS representaría un respaldo a estas determinaciones, y un modo de sumar esfuerzos para la conservación de estas especies.

Las recomendaciones sobre proyectos prioritarios para los flamencos andinos son:

Plan de Acción para P. andinus

1. Completar la información sobre distribución y abundancia de la especie y de sus colonias de nidificación.
2. Protección de las colonias de nidificación.
3. Fortalecimiento de las áreas protegidas existentes y creación de nuevas áreas.
4. Desarrollar estudios sobre los movimientos migratorios estacionales y los movimientos de dispersión o alimentación de los individuos.

Plan de Acción para P. jamesi (con proyectos similares pero con diferentes prioridades)

1. Fortalecimiento de las áreas existentes y creación de nuevas áreas.
2. Completar la información sobre distribución y abundancia de la especie y de sus colonias de nidificación.
3. Protección de las colonias de nidificación.
4. Desarrollar estudios sobre los movimientos migratorios estacionales y los movimientos de dispersión o alimentación de los individuos.

De las discusiones que siguieron a la presentación de Caziani surgieron las siguientes consideraciones. Se entendió que sería deseable desarrollar una reserva tri-nacional y se indicó que la Argentina está interesada en incorporar las lagunas de Vilama al sistema de áreas protegidas las que eventualmente podrían ser parte de esta reserva tri-nacional. Una muestra de lo sensibles que son estas especies está dado por su concentración en algunas lagunas. Por ejemplo el 75% de la población de *P. jamesi* se concentra en cinco lagunas, siendo la más importante Laguna Colorada en Bolivia. *P. andinus* si bien un poco más disperso, concentra el 75% de su población en 17 lagunas diferentes siendo los sitios más importantes Maricugna, Pujsa, Pozuelos y Vilama. Claramente la conservación de estos sitios es crítica para mantener poblaciones saludables de la especie. Desde 1986 no hay grandes eventos reproductivos como los 12.000 *P. andinus* o 20.000 *P. jamesi* nacidos ese año y esto indica lo errático de la reproducción de estas especies, una muestra más de su vulnerabilidad. El comercio de huevos de flamenco sigue siendo importante en la región, más de lo que se pensaba anteriormente y debe ser motivo de preocupación y de búsqueda de soluciones sensibles para los flamencos y para la

población local. El impacto de la minería también puede ser importante en las poblaciones de estas dos especies. En relación a esto, es interesante iniciar gestiones para monitorear como el cambio climático global afecta los recursos hidrológicos y a estas especies. También es importante que cada país reglamente Estudios de Impacto Ambiental (EIA, por ejemplo el caso de construcción de gasoductos, uso de sales y otros) en relación a esos recursos hidrobiológicos.

La representante del Perú manifestó que INRENA necesita de buenos datos de abundancia para poder desarrollar acciones equilibradas, y que las poblaciones de *P. chilensis* están en seria disminución en el país. Enfatizó en la importancia de invertir recursos en las comunidades locales para hacer un uso razonable de los recursos derivados de flamencos y que esto esté acompañado de campañas de educación a nivel escolar. El representante de Bolivia por su parte dijo que se nota un incremento del número de flamencos en sitios del Lago Titicaca que actualmente es sitio Ramsar. Recientemente se interceptó un cargamento con 26 ejemplares de flamenco que se estaban enviando al exterior y Bolivia continuará trabajando para evitar este comercio ilegal.

El presidente de la reunión resumió las discusiones destacando que el proyecto de flamencos es un modelo muy interesante que puede proyectarse a otras especies. La idea de la reserva trinacional debe apoyarse así como la creación de nuevas áreas protegidas en los sitios clave para los flamencos. Por otro lado la colecta y tráfico de huevos de estas aves debiera evitarse buscando soluciones sensibles. Finalmente destacó la importancia de continuar con las actividades de investigación para comprender mejor las estrategias de vida de estas aves y así poder desarrollar mejores acciones de conservación.

Huemul- *Hippocamelus bisulcus*

El representante de la Secretaría explicó brevemente la situación de esta especie. El Huemul se encuentra a lo largo de la cordillera de los Andes en el sur de Argentina y Chile. Su área de distribución y el tamaño de sus poblaciones se redujeron drásticamente luego de la colonización que alteró totalmente el hábitat de este ciervo. Incendios forestales la tala indiscriminada, plantaciones de árboles exóticos, expansión urbana, la introducción de otras especies de ciervos, la cría ganadera extensiva, la transmisión de parásitos y enfermedades del ganado, el uso de perros para el manejo del ganado y la caza directa han resultado en una muy seria disminución de la especie. El área del Huemul está aún más reducida durante el invierno. Debido al frío y la nieve los Huemules se trasladan a zonas más bajas y protegidas.

Las estimaciones de la población son de unos 600 individuos para la Argentina y de 1.500 para Chile. En el pasado eran comunes grupos de grandes números de animales, pero en estos días lo común son observaciones de uno o dos animales. Otra razón de preocupación es que al momento actual no existe ningún grupo o incluso ningún Huemul en zoológicos o centros de cría en el mundo, debido al fracaso de los diversos intentos de mantener y reproducir a esta especie en cautividad.

CMS ha mantenido conversaciones informales con la Administración de Parques Nacionales de la Argentina que controla las principales poblaciones protegidas de Huemul en el país, con Fundación Vida Silvestre Argentina la principal ONG trabajando con la especie y con CONAF de Chile responsable del manejo de la especie en ese país. Las tres organizaciones ya están trabajando en forma coordinada, y el Consejo Científico de la CMS aprobó un proyecto a ser financiado que permitiría la construcción de un observatorio para Huemules en un Parque Nacional de la Argentina.

Se ha dado alta prioridad a la conservación de las siguientes áreas de frontera que poseen poblaciones de Huemul compartidas por Argentina y Chile, y para las cuales se han propuesto acciones conjuntas entre ambos países:

Nahuel Huapi-Pérez Rosales; Cerro Ventisquero-Río Manso; Arroyo Motoco-Lago de las Rocas; Lago Esperanza-Laguna de los Patos; Río Grande-Futaleufú; Lago la Plata-Lago Las Torres; Perito Moreno-Lago Alegre; Cocoví-El Mosco; Laguna del Desierto-Glaciario O'Higgins. Recientemente se han encontrado ciertos grupos interesantes en la zona de archipiélagos (insular) chilena lo que da esperanzas de que existiría eventualmente una población mayor y adaptada a ese tipo de ambiente de fiordos más marinos.

Otras necesidades de protección identificadas son:

- Brindar la capacidad de acción necesaria a áreas protegidas con Huemules, dando el adecuado apoyo en personal, y equipamiento en particular para el trabajo de campo;
- Creación de nuevas áreas protegidas en sitios críticos;
- Coordinación de actividades para la protección, estudio y manejo de las poblaciones comunes de Argentina y Chile;

- Apoyo a la investigación del impacto sobre los huemules de la ganadería, enfermedades, turismo, explotación forestal, efecto del ciervo colorado (*Cervus elaphus*) y del puma (*Felis concolor*);
- Educación y entrenamiento a los sectores adecuados de la sociedad en ambos países en relación a la situación actual del Huemul y su conservación.

Cauquén colorado - *Chloephaga rubidiceps*

Daniel Blanco destacó que se ha completado el trabajo titulado "Desarrollo de un Plan de conservación para el Cauquén Cabeza Colorada (*C. rubidiceps*) en la región austral de Argentina y Chile", desarrollado por CONAF (Chile) y Humedales Internacional (Argentina), con financiamiento de la CMS.

Los objetivos del mismo fueron los siguientes:

- a) Identificación de los principales sitios de nidificación y cría en Tierra del Fuego y sur de Patagonia de Chile y Argentina.
- b) Identificación de la/s principal/es zonas de invernada en el sur de la Provincia de Buenos Aires, Argentina.
- c) Desarrollar campañas de concienciación en las zonas de cría e invernada de la especie.
- d) Elaborar un borrador de "Memorandum de Entendimiento" para la conservación y manejo de la especie en Argentina y Chile, a ser firmado entre ambos países en el marco de la Convención de Bonn.

Los principales resultados y conclusiones fueron:

1 - Distribución espacial

Los resultados de los relevamientos de campo muestran la gran concentración areal de los registros, tanto en la zona de cría como de invernada. En la zona de cría, los relevamientos de campo expanden el área tradicional de distribución de la especie al sector costero continental de la Región de Magallanes, Chile. En la zona de invernada el fenómeno fue más notable, dado que todas las observaciones estuvieron restringidas a un polígono de unos 4.500 km², con base en la costa atlántica. Se destaca la gran importancia del sector continental chileno con cerca de 50% del total de individuos registrados y los mayores números para la especie. La identificación de San Juan, Chile como un sitio de gran importancia fuera del dominio estepario, sugiere la importancia de relevar otros sectores similares.

2.- Sitios de concentración

Se destaca la repetición de registros en determinadas localidades del área de distribución de la especie, tanto en Chile como en la Argentina. Por una parte esto aumentaría el riesgo de extinción de la especie antes disturbios puntuales, mientras por otra podría incrementar la eficiencia de futuras acciones de conservación. En territorio chileno llama la atención la concentración de más del 55% del total de individuos censados en sólo 3 localidades. En el sector argentino de Tierra del Fuego la repetición de registros fue frecuente en la cercanía de cascos de estancias y en particular en la Estancia Flamencos, donde se registraron los máximos para la Argentina.

3. - Abundancia total

Se destaca la notable inferioridad de la representación del Cauquén Colorado en cuanto a composición de los grupos de cauquenes estudiados en la Argentina. En la parte norte de Tierra del Fuego el Cauquén Colorado es registrado en el 2.4 % de todos los grupos estudiados, constituyendo el 0.27 % del total de cauquenes censados. Los resultados coinciden y confirman lo señalado por otros autores en que la abundancia de la especie es extremadamente baja, y que la misma estaría en serio peligro de extinción. Sobre la base de los relevamientos realizados en el sector argentino de Tierra del Fuego, se estimó que la zona estaría habitada por un centenar de individuos.

4.- Otras actividades

Se elaboró un primer borrador de *Memorandum de Entendimiento* (MoU) para la conservación de la especie, a ser firmado por Argentina y Chile en el marco de la CMS. En la actualidad se están realizando las gestiones conducentes a la firma del acuerdo por las autoridades correspondientes de ambos países. Se confeccionó un poster de divulgación, el que se está distribuyendo en toda el área de la especie, especialmente a los ganaderos y/o estancieros de la zona.

Consideraciones finales

Se han preparado una serie de recomendaciones para acciones futuras tendientes a obtener la información faltante y para implementar medidas concretas para la conservación de la especie. Una segunda propuesta que comenzará en 1999, fue aprobada en la última Reunión del Consejo Científico de la CMS en Wageningen, Países Bajos. En las discusiones finales se discutieron los siguientes puntos. Actualmente se estima que la población continental se reduce a unas 400 aves. La introducción del zorro gris se ha dicho que podría ser una de las causante de la catastrófica disminución de la población, pero el reciente descubrimiento de aves criando en el continente donde el zorro gris ha estado siempre presente, le quita cierto peso a esta teoría. El Dr. Schlatter sugirió que la cría en cautiverio debería considerarse como una opción interesante en el caso de esta especie e investigar más a fondo información sobre cría y ambientes necesarios para las crías.

Franciscana - *Pontoporia blainvillei*

El Dr. Enrique Crespo del CENPAT, realizó una presentación sobre esta especie, la que se resume a continuación:

La Franciscana es un pequeño cetáceo endémico de las aguas del Atlántico Sudoccidental. Se distribuye en una franja costera desde Itaúnas en el Estado de Espírito Santo (19°37'S) hasta la costa norte del Golfo San Matías (41°S) y desde la línea de Costa hasta la isobata de 30 metros. Su presencia parece estar ligada a la descarga fluvial de aguas dulces continentales, cuyo aporte de sedimentos crea condiciones de alta productividad primaria y secundaria a la que se vincula zonas de cría de sciénidos, especies de importancia en la dieta de la Franciscana. Es una de las cinco especies de delfines de "río", siendo la única especie marina de entre ellas. Esta considerada en la región, como la especie más amenazada debido a causas de origen antrópico y las condiciones restrictivas de uso de hábitat. Entre las causas de origen antrópico se encuentran las altas tasas de mortalidad que se manifiestan al menos en Rio Grande do Sul (Brasil) y Provincia de Buenos Aires (Argentina), las que podrían no ser sustentables. La pesquería en gran escala de sciénidos en toda la región ha manifestado efectos de sobrepesca de estas especies. Existiría información preliminar de cambios en las especies presa de la Franciscana a partir de dos estudios realizados en RS a comienzos de la década del ochenta y fines del noventa.

Aunque en las Franciscanas se han detectado tanto PCB's como metales pesados, éstos no son tan altos como en otros predadores marinos de alto nivel trófico. Sin embargo la gran actividad industrial y agrícola que se realiza en la región, está produciendo un alto impacto sobre el hábitat marino y costero. El transporte marítimo y el ruido se agregan a la lista de perturbaciones, ya que la Franciscana ha demostrado susceptibilidad a embarcaciones a motor.

Las densidades de esta especie son notablemente bajas, lo que se deduce por los tamaños de manada reducidos y su distribución restringida. Las estimaciones de abundancia surgen inmediatamente entre las prioridades de estudio e investigación, fundamentalmente para poner en un contexto relativo las tasas de mortalidad. Otra prioridad la constituye la diferenciación de stocks potenciales por medio de ADN mitocondrial, craneometría, índices parasitológicos o tipo y concentración de contaminantes. Existirían al menos dos stocks (al norte y al sur del Estado de Santa Catarina en Brasil) y evidencia de un tercero (al sur del Río de la Plata), aunque la información es preliminar. Los estudios en vida libre y en cautividad (ante la eventual permanencia en un acuario) también constituyen una fuente adicional de conocimiento sobre esta especie. Es fundamental investigar la capacidad reproductiva de la Franciscana ante tanto *stress* ambiental.

La firma de un Memorandum de Entendimiento entre Argentina, Brasil y Uruguay en el marco de la CMS, para la conservación y manejo de la Franciscana, es altamente recomendable.

Al final de la presentación de Crespo, el especialista uruguayo R. Praderi detalló que hay experiencias para reducir la mortalidad usando distintos tipos de redes. Un problema paralelo es la pesca de tiburón, grupo que se ha explotado en forma no sustentable. Se pescaban hasta 23 especies en Uruguay y actualmente solo se pescan 10. Si bien el problema es serio para los tiburones, puede ser una ventaja para la Franciscana pues se ve menos afectada por captura incidental. Crespo explicó que el problema del colapso de las pesquerías en el Atlántico Sur es crítico y que por ejemplo en Necochea, Provincia de Buenos Aires, Argentina, había 50 barcos de pesca y hoy solo operan dos. En muchos casos los institutos pesqueros solo evalúan la especie capturada y no las capturas incidentales. Si están evaluando langostino por ejemplo no se fijan en las merluzas capturadas o viceversa. Hubo acuerdo entre todos los asistentes de la importancia del apoyo que la CMS está dando a esta especie, y del valor de desarrollar un acuerdo trinacional para considerar el problema en forma más global, incluyendo decisiones políticas.

Cisne de Cuello Negro (*Cygnus melanocorypha*)

Roberto Schlatter describió la importancia del Cisne de Cuello Negro, resaltando que es una especie emblemática de un grupo de aves acuáticas de la región sur de América del Sur. Esta es la única especie del Apéndice II designada para acciones de cooperación por la Recomendación 5.2. Es de ambientes acuáticos estables de más de un metro de profundidad y con abundantes parches de vegetación acuática. Justamente por este tipo de exigencias ambientales y conociendo que existen períodos de sequía, muchos imprevisibles, es que poblaciones importantes de cisnes deben dispersarse en búsqueda de humedales estables. El proyecto en preparación a ser elevado al FMAM dará atención a esta especie y en particular a evaluar su posible valor como indicador avanzado de condiciones macrorregionales en materia de pluviosidad. Jorge Cravino destacó que en la distribución global de esta especie carismática, sus áreas de presencia en Uruguay y sur de Brasil son marginales y por lo tanto, sería dable esperar que estas subpoblaciones sean menos sedentarias. Daniel Torres llamó la atención sobre los registros de esta especie en latitudes antárticas. Cravino señaló que este cisne realiza importantes movimientos en particular durante años de sequía y que las poblaciones del país fluctúan entre los 1.000 y 10.000 ejemplares.

Albatros

La V Conferencia de las Partes de la CMS aprobó la inclusión de todas las especies de albatros del Hemisferio Sur a los apéndices de la Convención, estimulando a los Estados del área de distribución a establecer mecanismos internacionales para su conservación. Se consideró importante estimular la cooperación regional ante las graves amenazas que enfrentan los albatros, que no podrían continuar soportando la presión actual por acciones humanas. En 1993 un estudio australiano halló que seis de las 14 especies de albatros estaban disminuyendo.

La mortalidad asociada a la pesca comercial es la amenaza más seria, y la pesca con palangre es el principal riesgo, responsable de muertes en 12 de las 14 especies. Los datos científicos sugieren que el índice actual de pesca accidental de algunas especies de albatros, en particular de *Diomedea exulans*, es insostenible. En 1988, se capturaron incidentalmente 44.000 aves en pesca de atún con palangre en Japón, al sur de 30°S. Si bien desde entonces se han aplicado medidas para reducir esta mortandad, la pesca con palangre aumentó con la apertura de nuevas pesquerías, el incremento de la pesca ilegal y la expansión de flotas que no adoptan medidas adecuadas para disminuir la captura incidental de aves marinas. Los albatros tardan 10 a 12 años en alcanzar la edad adulta y tienen un bajo índice de reproducción lo que hace que no puedan soportar una mortalidad sostenida en sus poblaciones, en particular si aves adultas son afectadas.

La CMS ha financiado un estudio en relación al problema de la captura incidental de albatros en las aguas del Uruguay. El acuerdo se firmó con la Dirección de Recursos Naturales y los estudios los llevan a cabo investigadores de la Universidad de la República. Adrián Stagi, investigador del proyecto, hizo una presentación sobre las actividades en desarrollo actualmente.

Stagi detalló que en Uruguay el calado de los palangres se hace generalmente de noche y se usan de 600 a 1.500 anzuelos. Para rayas se usan palangres de 9 km. de longitud y 10.000 anzuelos. El producto de la pesca se exporta principalmente a Japón, y hay indicios de que la pesca está comenzando a decaer. Cuando el calado se hace de día pueden caer muchas aves marinas. Además son repelidos en forma muy poco conservacionista cetáceos carnívoros como Orcas y Cachalotes. El comportamiento de algunas aves hace que sea difícil hallar soluciones adecuadas. Stagi adelantó algunos resultados parciales de la investigación, que muestran que la conducta de alimentación de otras especies de aves marinas predispone a la ulterior captura incidental de albatros. Se ha comprobado que especies del género *Procellaria* bucean hasta 8-9 metros de profundidad para atrapar la carnada y *Puffinus* la arrastra hacia la superficie con lo que facilita su captura por parte de otras especies, cuando ya parecía haberse hundido. Muchas especies de ambos géneros de aves marinas están también siendo afectadas por la pesca incidental.

El trabajo se está desarrollando según lo planeado y se ha conseguido incrementar el número de personas involucradas en la toma de datos de captura incidental, sin incrementar el presupuesto acordado. Se espera culminar según las especificaciones de la Letra de Acuerdo.

Diciembre 15

El Dr. Schlatter inició las reuniones en la tarde agradeciendo la visita efectuada por la mañana a la Isla de Lobos, que permitió tener una idea de la magnitud de la muy importante colonia de lobos marinos, particularmente de *Arctocephalus australis*.

Inclusión de nuevas especies en los Apéndices

Luego el Presidente introdujo el siguiente punto de la agenda, la inclusión de nuevas especies en los Apéndices, y solicitó primero al representante de la Secretaría que diera una breve introducción y luego que los participantes que tuvieran propuestas las expusieran.

P. Canevari explicó las características de ambos Apéndices y la conveniencia de incluir especies sobre las que se podrán desarrollar acciones en el futuro inmediato. En el caso de especies del Apéndice I, deberían ser objeto de acciones concertadas y en el caso de especies que se propongan para el Apéndice II, se debería desarrollar un Acuerdo o Memorando de Entendimiento con ellas. En caso de que la especie se proponga para el Apéndice I y no esté incluida en el Apéndice II, es conveniente proponer su inclusión en ambos Apéndices. Detalló luego las Resoluciones y Recomendaciones a tener en cuenta para proponer la inclusión de especies, a saber las Resoluciones 1.5, 2.2, 3.1 y 5.1, la definición de "amenazadas" formulada en la resolución 5.3, el desarrollo de Acciones Concertadas, según la resolución 3.2. Finalmente destacó que la fecha límite para la presentación de propuestas es 150 días antes de la Conferencia de las Partes, por lo que en el caso de la próxima Conferencia es el **13 de junio de 1999**. Sin duda las especies que se propongan tienen que reunir las condiciones para su inclusión en los Apéndices de la CMS en el sentido de ser migratorias según la definición de la Convención, estar amenazadas para ser propuestas al Apéndice I y se recordó que la propuesta debe brindar el sustento científico en estos aspectos así como la información que se establece en la Resolución 1.5.

Apéndice I

El Consejero Científico de la Argentina presentó las siguientes especies como candidatas potenciales:

Tryngites subruficollis, chorlo cuyas poblaciones están en disminución y del cual se estima que hay una población de unos 5.000 a 10.000 ejemplares. Los pastizales naturales de los que depende en las áreas no reproductivas de América del Sur continúan siendo modificados. *Alectrurus risorius*, *Gubernetes yetapa* y *Sporophila* spp., conforman un grupo de aves de pastizal que también han sufrido por la seria modificación de estos ambientes y que merecerían ser consideradas para su inclusión al igual que *Sturnella defilippi*.

Xanthopsar flavus, un icterido de pastizales y humedales asociados típico de Uruguay y áreas aledañas de la Argentina y Brasil también ha disminuido notablemente y puede merecer ser incluido en el Apéndice I. Entre los mamíferos consideró como candidatos adecuados a *Pteronura brasiliensis* y *Blastoceros dichotomus*.

Caziani mencionó a *Fulica cornuta* como un candidato para el Apéndice I, teniendo en cuenta que la población total de la Argentina no es mayor de 8.000 ejemplares y la población total mundial probablemente no sea de más de 10.000 individuos. Santoro representante de Chile coincidió plenamente con esta propuesta ya que en la laguna Miscanti que sería la más importante en Chile la población es de 1.200 ejemplares por lo que la población total es claramente muy baja.

La subespecie puneña de *Pterocnemia pennata* también merece considerarse como un candidato potencial. La representante del Perú manifestó que en censos realizados en 1994 se contaron solo 70 individuos y en 1997 solo 100. La situación tampoco es buena en los restantes países del área de distribución de la especie.

La representante de Paraguay sugirió a la corzuela *Mazama rufina* y a los guacamayos *Ara ararauna*, *A. chloroptera*, *A. glaucogularis* y *Anodorynchus hyacinthinus* como candidatos potenciales a ser incluidos.

Apéndice II

El Dr. Crespo mencionó la posible inclusión de *Otaria flavescens* y *Arctocephalus australis* en el Apéndice II, teniendo en cuenta que los ejemplares entre Brasil y Perú pertenecen a un mismo núcleo poblacional lo que denota intercambio frecuente, si no migración tradicional. Estas especies tienen conflictos con pesquerías en el Perú, con granjas de cría de salmónidos en Chile y con pesquerías en Uruguay y la Argentina. Crespo mencionó que en la Patagonia las dos especies

están incrementando, pero en Uruguay están en disminución, en particular *O. flavescens*. Los Consejeros Científicos de Chile y Uruguay apoyaron esta propuesta al igual que la representante del Perú. El Consejero Científico de Chile propuso considerar también la inclusión de *Mirounga leonina*.

La representante del Perú expresó el interés de su país de incluir en el Apéndice II a *Brotogeris pyrropterus*, especie de distribución limitada y compartida con el Ecuador que se reproduce en Tumbes, Perú en nidos de termitas. Hay comercio ilegal en ambos países, extrayendo pichones de los nidos. Hay mucha mortalidad pues se necesitan al menos dos días de viaje desde las zonas de captura hasta las de comercialización, y el traslado se realiza en condiciones poco adecuadas. Esta propuesta fue apoyada por el representante del Ecuador.

El Dr. Schlatter mencionó a *Puffiuns creatopus*, que nidifica en islas de Chile y luego migra por el Pacífico hasta el Hemisferio Norte. Hay una población estimada en 25.000 parejas, pero es usada como alimento humano y está en disminución.

El Consejero Científico de Uruguay destacó la importancia de tener en consideración la inclusión posible de peces de agua dulce altamente migratorios como *Salminus maxillosus* o *Pseudoplatistoma* spp. por ejemplo. Se llamó la atención sobre los efectos de las represas hidroeléctricas en los grandes ríos de la región. Se acordó con la Representante de Paraguay, Estela Muñoz quien es especialista en peces, preparar grandes lineamientos y listados de especies que puedan calificar para ser incluidas en los apéndices.

Finalmente el representante de Costa Rica detalló el interés de su país de proponer la inclusión del Manatí (*Trichechus manatus*), lo que fue apoyado por el representante de Panamá, país que debería elevar la propuesta dado que Costa Rica no es aún parte contratante de la CMS.

Se acordó que los países prepararan las propuestas a ser elevadas para su evaluación por la próxima reunión de la Conferencia de las Partes y se elaboró una recomendación de la reunión al respecto.

Sitios CMS o Areas de Interés Migratorio

El siguiente punto de discusión presentado por el Presidente fue la posibilidad de desarrollar los llamados Sitios de la CMS o Areas de Interés Migratorio que fueran ya propuestos en la Primera Reunión Técnica Regional realizada en Valdivia, Chile. La propuesta fue inmediatamente apoyada por los representantes de Uruguay y de la Argentina. La discusión giró sobre el valor de estas nominaciones y si bien hubo acuerdo que ellas pueden no tener un efecto legal directo son adecuadas para dar mayor visibilidad local, nacional e internacional a esos sitios y aumentar las posibilidades de obtener financiación para su manejo y conservación. Se dio el ejemplo del Lago Chungará en Chile en el cual se evitó la extracción de agua, que hubiera tenido consecuencias muy negativas, al ser una reserva de la Biosfera, categoría de reconocimiento internacional. Su categoría de Parque Nacional podría no haber sido suficiente para detener este proyecto negativo.

Hubo acuerdo que el valor agregado que se da a un sitio puede ayudar a consolidar su conservación, y que harían falta evaluaciones previas. La representante del Perú lo consideró potencialmente importante para ayudar a definir prioridades en la estrategia nacional de conservación de la Biodiversidad.

A fin de definir con más precisión una propuesta se creó un grupo de trabajo formado por Rendón (Bolivia), Santoro (Chile), Blanco (Argentina), Goldfeder (Argentina), Rosales (Peru) y Cravino (Uruguay). El grupo de trabajo llegó a las siguientes conclusiones, las que serían elaboradas más extensamente en un documento, para ser puestas a consideración de los órganos de decisión de la CMS en el momento adecuado.

En términos generales se propuso a las Areas de Interés Migratorio (AIM) como aquellas áreas de concentración de animales migratorios, críticas para uno o varios requerimientos de esas especies, tal como alimentación, reproducción o descanso. Se entendió por área crítica a aquella que resulta de valor crucial para la conservación de una o más especies o poblaciones en el largo plazo. Las AIM estarían orientadas a mantener fenómenos migratorios (según la acepción del simposio de Ginebra) funcionando correctamente. Ejemplos de estas áreas podrían ser sitios de nidificación de tortugas marinas, de invernada de la mariposa Monarca, cuevas usadas por murciélagos migratorios, o sitios de descanso de chorlos migratorios entre otros.

Se propuso que la propuesta de una AIM debiera quizás ser presentada por la Parte interesada para ser evaluada por el

Consejo Científico, cuya recomendación sería puesta a consideración de la Conferencia de las Partes. Se propuso que las Partes que contengan AIMs propenderían a mejorar la protección legal de dichas áreas en los casos que fuera pertinente, en particular cuando no estuvieran incluidas en algún Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

La aptitud de un área para su designación como AIM debería estar avalada por literatura científica y por reconocidos expertos en las especies. Si la Conferencia de las Partes aceptara esta nueva herramienta de conservación, se deberían elaborar criterios apropiados para ser implementada con elementos comunes en todo el mundo.

16 de diciembre

Incremento del número de partes contratantes de la CMS en la región

El Presidente solicitó a los representantes de los países no Partes, que expresaran la posición de sus países al respecto.

Brasil

Ya ha firmado la mayoría de las convenciones del área biológica y para el país es muy claro que no tiene sentido solo firmar si luego no se participa. El representante considera que en la próxima Conferencia de las Partes el país decidirá si adherirse o no a la CMS, y a título personal adelantó que el pensaba que la adhesión ocurriría.

Ecuador

El país está actualmente en mucho mejor situación con estabilización de las políticas externas e internas y piensa que hay muy buenas posibilidades de que se adhiera. El 70% de las fronteras del país son con Perú, con el que se han superado los serios conflictos fronterizos que duraron hasta hace poco tiempo atrás. Actualmente la Ministra del Ambiente es Yolanda Kakabadse, Presidente de la UICN y reconocida conservacionista de prestigio internacional. Hay un convenio binacional firmado con Colombia para la protección del Cóndor. Otros temas de interés son la situación con *B. pyrropterus* y la migración de la Ballena Jorobada (*Megaptera novaengliae*) que pasa por Machalilla. En definitiva el representante del Ecuador es optimista en que el país se pueda adherir a la CMS en breve, continuará realizando las gestiones necesarias y solicitará el apoyo de la Secretaría de la CMS de ser necesario.

Bolivia

Bolivia está ultimando los detalles para adherirse a la CMS lo que se estima puede ocurrir en unos 45 días más, o sea para principios de febrero de 1999 aproximadamente. El gobierno actual tiene interés genuino en temas de conservación y como una muestra, recientemente ha incorporado al sector Boliviano del lago Titicaca en la lista de sitios de importancia internacional de la Convención Ramsar. El país está interesado en trabajar con Partes vecinas en la inclusión de nuevas especies en los Apéndices de la CMS. En su condición de país central en el continente, Bolivia es sitio de paso obligado para muchas especies migratorias, y posee además muchas especies carismáticas que se pueden convertir en emblemas de conservación. Ofreció a Bolivia como país sede para el desarrollo de la III Reunión del Grupo en el año 2000, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Costa Rica

Costa Rica es un país que ha dado mucha atención a la conservación y actualmente posee 132 áreas protegidas, las que representan el 30% de la superficie del país. Entre ellas se cuentan 6 sitios Ramsar. La CMS sería importante para tortugas y mamíferos marinos, pero no la considera tan importante para aves migratorias. El influjo más importante que recibe es de paseriformes de América del Norte y en menor medida de aves rapaces del mismo origen.

Luego el Presidente solicitó a los representantes de las Partes presentes que hicieran una síntesis de las actividades desarrolladas en relación a la CMS y abrió la discusión al tema de como lograr el incremento del número de Partes en la región. Según el representante de Panamá, Costa Rica y Guatemala estarían interesadas en adherirse a la CMS al igual que Trinidad y Tobago. Se discutió la conveniencia de continuar desarrollando acciones en la región, como la mejor forma de demostrar a las no Partes la conveniencia de pasar a integrar la Convención. También se enfatizó que las Partes pueden realizar la promoción de la CMS en países vecinos cuando surja la oportunidad.

Próxima Reunión y otras actividades

Se destacó la conveniencia de continuar desarrollando las reuniones técnicas regionales, fijando la fecha tentativa de la III reunión para mediados del año 2000 en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, según la oferta del representante de ese país. Para dicha reunión se estima importante preparar una Conferencia/simposio/Taller sobre vertebrados migratorios de la región Neotropical para dar a conocer las investigaciones que se están haciendo a la fecha y fomentar a nivel regional este importante tema. Se consideró importante mantener un representante para la región en la Secretaría cargo que actualmente ocupa Pablo Canevari y un Consejero Científico para el Neotrópico en el Consejo Científico, cargo que actualmente ocupa el Dr. Schlatter. La importancia de tener contactos con los Presidentes de los grupos de especialistas de UICN/BirdLife/WI fue también destacada.

El Dr. Cravino de Uruguay destacó que hizo contactos extraoficiales con personal nacional radicado en la sede de la OEA en Washington, dado que se encuentra dentro de su ámbito la Convención de Washington, o del Hemisferio Occidental que tiene muchos paralelos con la CMS. Desafortunadamente no pudo obtener la participación de un representante, pero señaló a título personal su confianza en que las gestiones en esta vía pueden fructificar. La Secretaría destacó que la Convención de Washington no tiene secretaría, por lo tanto no es operativa, sin embargo es utilizada por agencias del gobierno de los EE.UU. para brindar apoyo en temas de conservación a países de América Latina y el Caribe.

Desarrollo de Acuerdos y Memorandas de Entendimiento en la región

La situación es la siguiente: La Secretaría detalló que Australia ha tomado el liderazgo para desarrollar un Acuerdo sobre los albatros, en el marco de la CMS, considerando que esta es la convención más adecuada para abordar las necesidades de conservación de estas aves en el Hemisferio Sur. Además, bajo los auspicios de una convención internacional, brinda el marco jurídico adecuado para desarrollar un Acuerdo que también permite a las no Partes de la CMS adherirse al mismo. El Acuerdo se desarrollaría en el marco del Grupo Valdivia y se espera que las Partes y no Partes presentes se interesen en su desarrollo y puedan realizar los aportes necesarios para que el mismo se concrete en el plazo más breve posible. Hubo consenso de los participantes de la importancia de este Acuerdo considerando los problemas que enfrentan actualmente los albatros y se dio apoyo a la iniciativa.

El Lic. Blanco expandió el tema del Memoranda de Entendimiento en desarrollo con Chile por el Cauquén Cabeza Colorada. Como lo expresara en su presentación anterior detalló que se elaboró un borrador de Memoranda de Entendimiento para el manejo conjunto y conservación del cauquén, a ser firmado por Argentina y Chile en el marco de la CMS. Se están desarrollando las gestiones para la firma de este acuerdo por las autoridades correspondientes de ambos países.

En relación a los flamencos andinos se preparó un primer borrador de memoranda que se ha enviado a los países y está actualmente siendo revisado. Al hablar sobre el tema la Dra. Caziani solicitó expresamente que los consejeros insten a los países a agilizar el análisis y los trámites que permitan la firma del memoranda que considera un instrumento jurídico muy valioso para el manejo y conservación conjunta de los flamencos alto andinos.

Las bases para el desarrollo de otro acuerdo potencial, en relación a los pequeños cetáceos, están en el documento editado por R. Hucke-Gaete *Review of the Conservation of Small Cetaceans in Southern South America* que será publicado en breve dentro de la Serie Técnica de la CMS. El área cubierta por este trabajo incluye las aguas de la Argentina e islas Malvinas, sur de Brasil, Chile y Uruguay. Se describe la situación de 38 especies de cetáceos, y hay informes nacionales preparados por especialistas de cada uno de los países.

Un último acuerdo potencial para las aves acuáticas del cono sur de América del Sur está esbozado en el proyecto que se está desarrollando para ser elevado para su posible financiación al FMAM y que se discutirá inmediatamente a continuación de esta reunión. La idea es desarrollar estudios con las aves acuáticas migratorias compartidas entre Argentina, Chile, Uruguay y el sur del Brasil, y como uno de los resultados del estudio concluir un acuerdo regional para la conservación y el manejo conjunto de estas especies compartidas.

Los asistentes acordaron significativa importancia al desarrollo de estos acuerdos y memoranda y decidieron continuar impulsándolos en sus respectivos países. A las 5 de la tarde y luego de las formalidades y agradecimientos del caso, se dio por concluida la reunión.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Los participantes de la II Reunión Técnica Regional de América Latina y el Caribe, reunidos en la ciudad de Punta del Este, Uruguay y luego de tres días de deliberaciones concluyen y recomiendan lo siguiente:

Dan la bienvenida a la República del Paraguay como nueva Parte Contratante de la CMS;

felicitan al Gobierno de la República de Bolivia ante el anuncio realizado por su representante acerca de la próxima adhesión a la CMS y ven con sumo agrado su futura participación como Parte contratante;

estimulan a los países asistentes no Partes (Bolivia, Brasil, Costa Rica y Ecuador) a adherirse a la CMS y a las Partes de la región a realizar gestiones con países vecinos para su adhesión a la Convención;

recomiendan la realización periódica de reuniones técnicas regionales y estimulan a las Partes a tomar los recaudos necesarios para que esto sea posible;

agradecen y aceptan el ofrecimiento formulado por el representante del gobierno de Bolivia, de desarrollar la próxima Reunión Técnica Regional CMS de América Latina y el Caribe, en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, la que se llevaría a cabo en el año 2000;

valoran los avances logrados hacia el desarrollo de Memoranda de Entendimiento y Acuerdos entre distintas Partes de la Región y estimulan a las mismas a seguir trabajando hacia su finalización para hacer uso de este valioso mecanismo administrativo;

estimulan a las Partes a elevar a la Secretaría PNUMA/CMS, antes del **13 de junio de 1999**, las propuestas de inclusión de nuevas especies a los Apéndices de la Convención, con la solidez científica necesaria y teniendo en cuenta las especificaciones enunciadas en las resoluciones 1.5, 2.2, 3.1 y 5.1, la definición de "amenazadas" formulada en la resolución 5.3, el desarrollo de Acciones Concertadas, según la resolución 3.2 y las discusiones mantenidas en esta II Reunión Técnica Regional;

reconocen el valor que tiene contar con un representante de la Región Neotropical en el Consejo Científico y estimulan que ese cargo se mantenga, a fin de continuar estimulando más y mejores acciones en la región;

reconocen el valor que tiene contar con un Responsable para la Región en la Secretaría de la CMS, recomiendan que esa función se mantenga y estimulan la creación de cargos similares para otras regiones, tal como fuera recomendado por la COP 5;

apoyan los proyectos en desarrollo en la región financiados con dinero del fondo fiduciario de la Convención, agradecen a la Conferencia de las Partes por esta valiosa iniciativa y estimulan a las Partes e individuos responsables que eleven a la brevedad a la Secretaría los proyectos aun pendientes para la región, que fueran aprobados en principio durante la última reunión del Consejo Científico;

instan a las Partes de la región a presentar los respectivos informes nacionales para el plazo fijado en el Artículo VI.3 del texto de la Convención, que es el **10 de mayo de 1999** en el caso de la próxima Conferencia de las Partes;

felicita al Dr. Roberto Schlatter y a Rodrigo Hucke-Gaete por la elaboración del documento *Revisión del Estado de Conservación de los Pequeños Cetáceos en el Sur de América del Sur* y estimula a las Partes de la región a que inicien las acciones necesarias para el desarrollo de un Acuerdo sobre los pequeños cetáceos del sur de América del Sur;

estimula a la Argentina a avanzar en la propuesta de inclusión de *Sporophila* spp. y otras aves de pastizal, en los Apéndices de la CMS, en consonancia con las discusiones mantenidas en la I y II Reuniones Técnicas Regionales de la CMS, y a promover luego el desarrollo del estudio, conservación y manejo de estas especies en Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay;

hacen suyos los planes de acción para las dos especies de flamencos andinos presentados por el GPFCA e incluídos en estas actas y los proyectos prioritarios allí enunciados, apoyando su desarrollo;

finalmente y en forma muy especial agradecen al gobierno de la República Oriental del Uruguay, y en particular a la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, en las personas de su Director General, Ing. Roberto Cal Johnston, y del Dr. Jorge Cravino por los esfuerzos realizados para la excelente realización de esta II Reunión Técnica Regional.

Lista final de especies candidatas potenciales a ser incluidas en los Apéndices de la CMS.

Apéndice I

Mamíferos

Pteronura brasiliensis
Blastocerus dichotomus
Mazama rufina

Aves

Pterocnemia pennata
Anodorhynchus hyacinthinus
Ara ararauna
Ara chloroptera
Ara glaucogularis
Fulica cornuta
Tryngites subruficollis
Alectrurus tricolor
Alectrurus risora
Sporophila spp.
Sturnella defilippi
Xanthopsar flavus

Apéndice II

Mamíferos

Trichechus manatus
Otaria byronia (flavescens)
Arctocephalus australis
Mirounga leonina

Aves

Puffinus creatopus
Brotogeris pyrrhopterus

Se deja constancia que fue sugerida la inclusión de especies migratorias de peces de río, sin determinar especies ni Apéndice, temática que será tratada por especialistas de la región en los próximos meses.

Lista de Estados no Parte para los cuales el WCMC ha elaborado un perfil y que representan la maxima prioridad de ingreso para el Comité Permanente y para la Secretaría

País	Miembro(s) regional(es) del Comité Permanente que lidera(n) la iniciativa
Argelia	África
Brasil	América/Caribe
Bulgaria	Europa
Corea, República de	Asia
China	Asia
Federación de Rusia	Europa
Indonesia	Oceanía, Asia
Irán (República Islámica del)	Asia
Japón	Asia
Kazajistán	Asia, Europa
Kenya	Africa
Malasia	Oceanía, Asia
México	América/Caribe
Nueva Zelandia	Oceanía
Tailandia	Oceanía
Turquía	Europa, Asia
Viet Nam	Oceanía
Canadá*	América/Caribe
EEUU*	América/Caribe

* Países cuyo ingreso también es prioritario. Sin embargo, no se han elaborado perfiles ya que existe suficiente información de otras fuentes.

19ª Reunión del Comité Permanente 28-29.01.99
--

**Versión Lingüística del Texto de la Convención
y de los Apéndices I y II**

Alemán	copia certificada circulada y aprobada 10.6.1196
Inglés	copia certificada circulada y aprobada 23.8.1995
Francés	copia certificada circulada y aprobada 14.3.1995
Castellano	copia certificada circulada y aprobada 14.3.1995
Árabe	copia certificada circulada y aprobada 12.10.1998
Ruso	copia certificada circulada 08.1.1999
Chino	texto de la Convención circulado y aprobado 25.3.1997
Chino	Apéndices circulados, aún no aprobados, versión modificada del texto de los Apéndices pendiente de circulación